



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 14 de marzo de 2000

NÚM. 16

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 12 CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 45.553 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al [Ayuntamiento de Tudela](#).
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 45.553 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Tudela.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, como socio de Audenasa, a que en la reunión del Consejo de Administración se acuerde remitir a todos los contribuyentes navarros la denominada “[tarjeta roja](#)”, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan interdepartamental de [apoyo a la familia](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de [inversiones públicas hasta el año 2003](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para una [nueva política cultural y de patrimonio histórico](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la **mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de **atención sociosanitaria**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una comisión interdepartamental que elabore un plan de **centros taller-escuela**, presentada por los Grupos Parlamentarios Euskal Herritarrok, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Convergencia de Demócratas de Navarra y Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 45.553 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Tudela (Pág. 4).

Abre la sesión el Presidente y somete a votación la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, que se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 4).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 45.553 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Tudela (Pág. 4).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Martínez Alfaro (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen los señores Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Rubio Salvatierra (G.P. Euskal Herritarrok) y los señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) (Pág. 5).

Se procede a la votación del proyecto de ley y se aprueba por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, como socio de Audenasa, a que en la reunión del Consejo de Administración se acuerde remitir a todos los contribuyentes navarros la denominada “tarjeta roja”, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán y anuncia que la retiran (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan interdepartamental de apoyo a la familia, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 7).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 7).

A continuación intervienen el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Rubio Salvatierra en defensa de las enmiendas presentadas por sus grupos a la moción (Pág. 8).

Toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 9).

En el turno a favor intervienen el señor Catalán Higuera y las señoras Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 10).

Se procede a la votación de la moción con la incorporación de la enmienda de Convergencia de Demócratas de Navarra y se aprueba por 42 votos a favor y 8 abstenciones (Pág. 14).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de inversiones públicas hasta el año 2003, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 14).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 14).

A continuación interviene, en defensa de la enmienda presentada por su grupo a la moción, el señor Burguete Torres (Pág. 16).

En el turno a favor toman la palabra los señores Catalán Higuera, Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). En el turno en contra interviene el señor Muñoz Trigo (G.P. Euskal Herritarrok). Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 17).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 36 votos a favor y 7 en contra (Pág. 20).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para una nueva política cultural y de patrimonio histórico (Pág. 20).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Andión Gastón (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 20).

En defensa de la enmienda presentada por su grupo interviene la señora Ortiz Egizabal (G.P. Euskal Herritarrok) (Pág. 22).

En el turno a favor intervienen el señor Catalán Higuera, la señora Arboniés Bermejo y los señores Burguete Torres y Goikoetxea Askorbe. Réplica del señor Andión Gastón (Pág. 23).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 35 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 26).

Toma la palabra el señor Andión Gastón en defensa de la moción (Pág. 27).

En el turno a favor intervienen la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Arroyo Leatxe (G.P. Euskal Herritarrok), la señora Arboniés Bermejo y los señores Burguete Torres y Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Andión Gastón (Pág. 28).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de atención sociosanitaria, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 31).

La señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende la moción (Pág. 31).

En el turno a favor intervienen la señora Abadía Gauna (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Puyo Rebollo (G.P. Euskal Herritarrok), la señora Arboniés Bermejo, el señor Burguete Torres y la señora Errazti Esnal. Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 32).

Se vota la moción y se aprueba por 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención (Pág. 35).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una comisión interdepartamental que elabore un plan de centros taller-escuela, presentada por los Grupos Parlamentarios Euskal Herritarrok, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Convergencia de Demócratas de Navarra y Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco (Pág. 35).

En defensa de la moción toman la palabra el señor Aierdi Fernández de Barrena y las señoras Arboniés Bermejo y Rubio Salvatierra (Pág. 36).

En el turno a favor interviene la señora Delgado López (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y en el turno en contra, el señor Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena y de la señora Rubio Salvatierra (Pág. 37).

Se vota la moción y se aprueba por 28 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención (Pág. 38).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 45.553 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Tudela.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión con el primer punto del orden del día, que consta de dos apartados: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 45.553 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Tudela; b) Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 45.553 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Tudela.*

Comenzamos con el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, y de conformidad con el artículo 155.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado día 21 de febrero, adoptó el siguiente acuerdo: someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 45.553 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Tudela. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, conforme al mencionado artículo 155, y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Pasamos a votar este apartado.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 39 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 45.553 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Tudela.*

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 45.553 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Tudela.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) de este primer punto del orden del día: Debate y vota-*

ción del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 45.553 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Tudela. Respecto al mismo, debo advertir que no se ha presentado ninguna enmienda. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ilustrísimo señor don Ignacio Javier Martínez Alfaro.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): *Señor Presidente, con la venia. Señorías, me corresponde fijar la postura del Gobierno respecto al proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 45.553 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Tudela.*

El Ayuntamiento de Tudela solicita la desafectación de 45.553 metros cuadrados de terreno comunal correspondiente a parte de las parcelas catastrales números 620, 624 y 625 del polígono número 12 de la corraliza de Las Labradas. El objeto de tal desafectación es conseguir que la cooperativa Asociación de labradores de Tudela pueda ir a dicha superficie, dado que en su ubicación actual se encuentra absolutamente constreñida, sin posibilidades de expansión, y, además, por otra parte, la ubicación que tiene hoy la cooperativa en la salida de Tudela hacia Tarazona genera problemas urbanos de cara al desarrollo futuro de Tudela.

Tras varias conversaciones –éste es un largo tema y ha costado su esfuerzo por parte de ambas representaciones para llegar a una conclusión satisfactoria–, se llegó a un acuerdo entre la corporación municipal y la cooperativa sobre los terrenos idóneos para la ubicación de estas instalaciones. Además, la cooperativa Asociación de labradores tiene previsto unas inversiones próximas a los 1.500 millones de pesetas, y este programa de inversiones supondrá la creación de catorce nuevos puestos de trabajo que se añadirían a los 45 que actualmente tiene.

La corporación municipal se comprometió a vender los terrenos comunales al precio de cuatrocientas pesetas por metro cuadrado, lo que supone un monto global de 18.221.200 pesetas.

Por todas estas consideraciones, el Ayuntamiento de Tudela, en sesión de 31 de mayo del 99, aprobó con el quórum reglamentario la desafectación inicial de los terrenos comunales y, según la certificación de 29 de septiembre del 99, una vez transcurrido el plazo de exposición pública, se estimó una alegación presentada por la propia cooperativa, y en sesión de fecha 27 de septiembre del 99 se aprobó definitivamente la desafectación de los terrenos comunales.

La alegación se hizo en el sentido de incluir precisamente el objeto de la actividad a desarrollar, centrado única y exclusivamente en el almacenamiento envasado y en la comercialización de frutas y verduras y comercialización y manipulación de cereales y suministros diversos.

En la tramitación, el Ayuntamiento de Tudela ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 6/90, de la Administración Local de Navarra, justificando la petición de declaración de utilidad pública por el Gobierno de Navarra en virtud de que las fincas que se pretenden conseguir están contempladas en el artículo 147 del Reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra, en cuanto a la mejora de la calidad de vida y desarrollo económico y social de la localidad, así como el aumento de puestos de trabajo que se va a generar.

De conformidad con el artículo 144 del citado Reglamento de bienes, la superficie comunal a desafectar, esos 45.553 metros cuadrados, si bien reúne las condiciones de gran parcela, porque es necesaria una ley foral para su aprobación, sin embargo, esta superficie, tal como se refleja en la memoria del proyecto de ley, supone un 0'04 por ciento de la superficie total del comunal del Ayuntamiento de Tudela, que se eleva a 10.493 hectáreas, siendo terrenos destinados a cultivo de regadío extensivo y a pastos a partes sensiblemente iguales.

Como puede comprobarse, el porcentaje que supone la superficie a desafectar con respecto a la superficie total del comunal de Tudela es inapreciable comparado con el 2 por ciento señalado por uno de los parámetros definidores de pequeña parcela en el artículo 145 del Reglamento de bienes de entidades locales de Navarra. Por otra parte, como les comentaba, ello permitirá que la cooperativa pueda desarrollarse en el futuro y, además, que los problemas de expansión urbanística que hoy presenta el ayuntamiento en la zona donde está ubicada se puedan resolver en el futuro.

Por todo ello, solicito a sus señorías la aprobación de la desafectación que se plantea y con el beneficiario señalado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Consejero. ¿Intervenciones en el turno a favor? Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde este escaño. Fundamentalmente, haciendo nuestra también la interpretación y las explicaciones del señor Consejero, manifestamos que una de las condiciones que viene recogida en este proyecto de ley es la cuestión de introducir una cláusula de reversión a favor del patrimonio comunal en el caso de que se incumplan los fines que van a motivar esta desafec-*

tación o las condiciones a que está sujeta. Por lo tanto, dado que también es una cuestión de utilidad pública, fundamentalmente para el desarrollo de un sector muy importante, y dadas también las limitaciones que se habían visto y recogido por esta cooperativa de labradores de Tudela, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro votará afirmativamente este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Buenos días. Señor Presidente, con la venia, intervendré desde el escaño, si me lo permite, en aras de la brevedad para anunciar el voto favorable de mi grupo parlamentario a este proyecto de ley, dado el carácter excepcional del mismo y las cláusulas que el Consejero de Agricultura ha expuesto al respecto.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Egun on, buenos días. Efectivamente, éste es un tema que en el Ayuntamiento de Tudela contó con la aprobación de los votos de todos los grupos políticos, dado que el cambio de ubicación de este centro más que una conveniencia es una necesidad. Por lo tanto, también de manera excepcional por nuestra parte votaremos favorablemente y, además, damos la bienvenida a la cláusula de reversión, puesto que es necesario revisar otros terrenos desafectados, como sucede con el destinado en su momento presuntamente a Traspapel y que son un millón de metros cuadrados.*

Y, dada la brevedad de esta intervención, y hablando de terreno comunal, me va a permitir durante apenas quince segundos recordar la grave situación que estamos sufriendo en estos momentos los pueblos congozantes de otro terreno comunal de índole diferente, son los pueblos congozantes de las Bardenas, donde ayer se produjo un grave accidente aéreo que nos hace ver el gravísimo riesgo que corremos los habitantes de todos los pueblos colindantes al polígono de tiro, por lo que volvemos a urgir su desmantelamiento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Rubio. Señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. También intervendré desde el escaño por la brevedad. Quiero anunciar el voto favorable de nuestro grupo. Creemos también, dentro de esta declaración de utilidad pública, que la cláusula de reversión en la aprobación de esta desafectación es importante, sobre todo para el patrimonio comunal, y, en cualquier caso, el sentido de nuestro voto significa también respeto al poder municipal, al trabajo que ha hecho el Ayuntamiento de Tudela para solucionar sus problemas urbanísticos.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Buenos días, señor Presidente, señorías. El Grupo Parlamentario del CDN va a votar a favor del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 45.553 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Tudela.*

Recuerdo todavía cómo me tocó defender en este Parlamento desde otras filas el centro hortofrutícola de Tudela, cuando desde otras filas se estaba en contra y se apostaba por Castejón. El tiempo ha dado la razón a quienes tomamos aquella decisión, porque Tudela, capital de la Ribera –así es como se llama–, conocida diría que casi mundialmente de manera especial por las alcachofas y cogollos, tiene grandes perspectivas de desarrollo presentes y futuras que suponen, como dice la memoria del proyecto, buenas perspectivas en el valle del Ebro, teniendo un buen polo de atracción para la ubicación de industrias agrarias. Por eso, con nuestro voto queremos hacer posible la solicitud que la cooperativa Asociación de labradores hace a su ayuntamiento para la posible compra del terreno. Nuestro grupo siempre estará dispuesto a ayudar en la medida de sus fuerzas al progreso de cualquier zona de Navarra si con ello se contribuye a crear riqueza, puestos de trabajo y bienestar social.

Además, el proyecto nos satisface porque en el punto a) del artículo 2 se incluye una cláusula de reversión a favor del patrimonio comunal, en el que caso de que desaparezcan o se incumplan los fines que motivaron la desafectación o las condiciones a las que quedaron sujetas. Con este acuerdo, sin duda, matamos dos pájaros de un tiro, al beneficiar a la cooperativa para que realice mucho mejor sus labores y al Ayuntamiento de Tudela, ya que con ello podría crear la ciudad deportiva de sus sueños. Por tanto, votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Basterra. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Buenos días. Intervendré también desde el escaño. Nuestro grupo votará a favor de esta propuesta, en primer lugar, porque compartimos que los fines deben declararse de utilidad pública y social, al tratarse de una actividad básica para el desarrollo de una parte de Navarra a partir de sus propios recursos endógenos, en segundo lugar, porque creemos que con la cláusula de reversión se garantiza el objeto de la venta y la posibilidad de recuperar ese terreno en caso de que no sea así, y, en tercer lugar, porque cuenta con el beneplácito de todos*

los grupos municipales de su ayuntamiento, en este caso de Tudela. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. Pasamos a la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado es de 44 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 45.553 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Tudela.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, como socio de Audenasa, a que en la reunión del Consejo de Administración se acuerde remitir a todos los contribuyentes navarros la denominada “tarjeta roja”, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, como socio de Audenasa, a que en la reunión del Consejo de Administración se acuerde remitir a todos los contribuyentes navarros la denominada “tarjeta roja”, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra, para la defensa de la moción, el señor Lizarbe por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Buenos días, señorías, señor Presidente. Esta moción tenía por objeto conseguir que el sistema de descuentos en los peajes de la autopista de Navarra, recientemente aprobado entre el Gobierno de Navarra y la empresa concesionaria, tuviese un soporte documental para el conjunto de los ciudadanos. Desgraciadamente, el asesinato por parte de ETA, a finales del mes de febrero, de don Fernando Buesa impidió que se pudiera discutir en el Pleno con tiempo suficiente para que esta Cámara instase al Gobierno de Navarra a discutir esta cuestión en el Consejo de Administración de Audenasa.*

Más allá de esta circunstancia, el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones ya respondió que era imposible hacerlo porque se desconocía la cuenta corriente de los posibles beneficiarios y, salvo que se le cargase a la cuenta corriente del portavoz del grupo que presentaba la moción a la Cámara, era de imposible cumplimiento. Comprenderán sus señorías que uno, además de

perder la voz, no tiene ninguna intención de perder su cartera.

Dicho esto, había una fórmula bien sencilla consistente simplemente en mandar la tarjeta a todos los usuarios con una simple hojita de respuesta comercial en la que quien quisiera esa tarjeta indicase su cuenta corriente. Creo que esta circunstancia habría sido mucho más barata que el dinero que de nuevo Audenasa se ha gastado en plena campaña electoral para hacer saber al conjunto de los ciudadanos el gran corazón que tiene cada vez que piensa en los usuarios.

Pero, señorías, creo que las dos circunstancias hacen innecesario el debate o al menos la votación sobre esta cuestión. Creemos que el tema de los descuentos de la autopista se sigue utilizando por parte del Gobierno de Navarra de forma electorista y, en cualquier caso, como ya conocemos el caso que el Gobierno de esta Comunidad hace a las mociones que aprueba esta Cámara, el grupo socialista ha pensado simple y llanamente en retirar la moción respecto a la tarjeta roja. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Queda retirada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan interdepartamental de apoyo a la familia, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan interdepartamental de apoyo a la familia, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios Convergencia de Demócratas de Navarra y Euskal Herriarrok han presentado sendas enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra de adición y sustitución del texto, respectivamente. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra el señor Lizarbe para la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. La moción que presenta mi grupo tiene por finalidad que desde el Gobierno de Navarra se coordinen y diseñen políticas de forma globalizada para apoyar a la familia navarra ya en el siglo XXI.*

El texto de la moción, si lo comprueban sus señorías, trata fundamentalmente de que desde una perspectiva interdepartamental se pueda conseguir atender las necesidades que los ciudadanos tienen

en esta nueva coyuntura de finales y de principios de siglo, con la clara intencionalidad de que desde una perspectiva tanto fiscal como social se puedan al menos contemplar una serie de actuaciones tendentes cuando menos a la realización de políticas de fomento de la natalidad, de fomento de la estabilidad y de la protección laboral de las madres trabajadoras, al aumento de la oferta de plazas públicas para la atención de niños y niñas desde los pocos meses hasta los tres años, a programas para la conciliación de la vida laboral y la vida familiar, así como a diversos incentivos relacionados con la natalidad y con la fiscalidad.

En este sentido, creemos que la iniciativa es oportuna, creemos también que la enmienda que presenta Convergencia de Demócratas de Navarra contribuiría a un enunciado mayor, si cabe, que el simple expositivo de nuestra moción, si bien hay que entender que los seis puntos que presenta el CDN serían de carácter enunciativo, porque estarían estos seis y sesenta más, y tampoco se trata aquí de estar envidiándonos continuamente para ver quién pone más cosas y dice más. Lo importante es que el Gobierno de Navarra haga realmente un esfuerzo de presentar a esta Cámara ese plan interdepartamental, con un carácter progresista sobre lo que son las necesidades de la familia para el siglo XXI.

La enmienda que presenta Euskal Herriarrok a la moción no nos parece correcta y nos negaremos a su tramitación por dos razones, primera, porque sinceramente no entendemos cómo con el mismo expositivo se puede cambiar el texto de la propia moción que se propone, salvo que se pretenda simplemente introducir el concepto de apoyo a las familias navarras contempladas en su diversidad actual. Si el apoyo es a las familias navarras, evidentemente, lo es a las familias navarras en su diversidad actual. Nuestro planteamiento no es a las familias reguladas desde una perspectiva política, social, económica o legal, sino a las familias navarras, evidentemente, a todas ellas. Si la perspectiva es de globalidad, lógicamente, accederá a todas a ellas. Por lo tanto, no entendemos que haya que sustituir este asunto.

Y respecto al fomento de la natalidad, creemos que el fomento de la natalidad es siempre fomento de la natalidad. El fomento es fomento exclusiva-mente, no es la obligación de incrementar los índices de natalidad.

Por lo tanto, y por resumir, estaríamos totalmente a favor de la enmienda del CDN y en contra de la de EH. Por lo demás, pido a sus señorías que apoyen esta moción y al Gobierno que, teniendo en cuenta los meses que ya han pasado desde que se puso lo mismo, no agote los diez meses y que en un plazo prudencial, por ejemplo, tres o cuatro meses, pueda estar en disposición de traer a esta

Cámara para su discusión, y ése será el verdadero momento de la discusión política del contenido del plan, ese plan de apoyo a las familias navarras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Seguidamente, puede intervenir un representante de Convergencia de Demócratas de Navarra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, la interpretación que el responsable y portavoz del grupo socialista ha dado a nuestra enmienda va por el camino que a nosotros nos ha llevado a la presentación de esta enmienda, con el objetivo no de concretar ni de aumentar mucho más, sino de especificar algunos aspectos que ya venían contemplados en la propia moción, temas, a nuestro juicio, claves que no venían explicados con la suficiente claridad en la moción.*

Así, nosotros entendemos que, efectivamente, la familia es un elemento básico de organización social y entendemos que se exige un esfuerzo añadido por parte de la Administración Pública, en este caso por parte del Gobierno de Navarra, para aumentar el apoyo a esa familia, una familia diferente de la de hace ya unas décadas, una familia en la que los cambios sociales y culturales están teniendo una especial incidencia en la natalidad, en la nupcialidad y en otros aspectos.

Entendemos que no sólo debe hacerse un esfuerzo en el ámbito fiscal, que también, sino en la elaboración de medidas que nos lleven a compatibilizar la labor de empleo del padre o de la madre en el ámbito laboral. Por eso entendemos que es necesario reformar el Plan de empleo, aprobado concretamente hace dos años, para facilitar que, por ejemplo, las excedencias especiales por maternidad sean accesibles tanto para el padre como para la madre, así como que haya una reducción de jornada por maternidad que pueda ser disfrutada por cualquiera de los padres, en este caso el padre o la madre.

También, el Gobierno tiene la obligación en este año 2000 de elaborar un nuevo plan de vivienda y entendemos que deberá tenerse en cuenta un nuevo baremo. No haré especial hincapié en cuáles han sido las desagradables situaciones, tanto en lo personal como en lo social, que se han producido con las últimas adjudicaciones de viviendas, en algunos casos en familias cuya situación impide el acceso a una vivienda digna. En cualquier caso, será necesario elaborar un nuevo baremo que se acerque más a la realidad. Habrá que modificar la legislación para que la ley, señorías, esté al servicio del ciudadano y no el ciudadano al servicio de la ley. Las familias navarras, cualquiera que sea su forma, monoparental o cualquier otra, pueden y deben tener acceso a una vivienda digna, y con el

actual baremo, efectivamente, eso no se fomenta sino todo lo contrario.

Además, entendemos y compartimos la sensibilidad del Partido Socialista de avanzar en la regulación de la enseñanza infantil en el primer tramo de cero a tres años, otra cosa será que discrepemos de la forma, pero entendemos que hay que cumplir la Logse y que en este año 2000, y en este plan de familia que se insta a que elabore el Gobierno de Navarra, debe estar clara la solución para que el Departamento de Educación asuma la gestión y no la derive hacia otras instituciones, se fomente el acceso de los padres al mundo laboral y que el hecho de tener hijos no suponga un inconveniente, sino todo lo contrario. También entendemos que en el marco de la igualdad de oportunidades se debe promover el apoyo a la familia para llegar a que haya una corresponsabilidad, para que la madre o el padre compartan la oportunidad de atender a sus hijos.

También entendemos que en el ámbito de la sanidad se debe hacer un esfuerzo, y deberá estar contemplado en este plan que elabore el Gobierno, en cuanto a lo que afecta a la familia, para facilitar que las familias, las parejas que tienen problemas de fertilidad, algo que recientemente ha trascendido también a los medios de comunicación, puedan ser atendidas en la sanidad foral y no derivadas, como ocurre en la actualidad, hacia otras comunidades autónomas. Entendemos que habrá que fomentar la natalidad y que las parejas que tienen problemas para poder fecundar hijos sean atendidas en la sanidad foral, como corresponde a una Comunidad moderna e innovadora y con posibilidades económicas como es la nuestra.

En cualquier caso, entendemos que este plan debe ser un plan integral, un plan interdepartamental y por eso también, como ya se ha dicho con anterioridad, solicitaría el apoyo a la moción presentada por el Partido Socialista y a las enmiendas que yo en este momento, en nombre de Convergencia, estoy defendiendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. Seguidamente puede intervenir un representante de Euskal Herritarrok. Tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Egun on, buenos días. Evidentemente, el hecho de que se contemplen las familias navarras en su diversidad actual nos parece necesario y una cuestión positiva, pero así y todo este Parlamento todavía no tiene regulado nada respecto de las parejas de hecho o de otros modos de convivencia familiar que se están dando en este momento y que son parte de la realidad social de Navarra, y habría que tenerlo en cuenta específicamente a la hora de una moción de esta índole. No obstante, nuestra*

enmienda no tiene que ver solamente con este asunto, que, con ser importante, no es el único. El hecho de que haya que fomentar la posibilidad de que las mujeres que trabajan fuera del hogar puedan trabajar si lo desean dentro y fuera del mismo no debe hacernos olvidar que a menudo se toman medidas de éstas de manera unilateral, de tal forma que se fomenta que la mujer siga haciendo tareas en el hogar y pueda salir a trabajar fuera, pero no se fomenta que el resto de miembros de la familia, además de trabajar fuera, obligatoriamente también compatibilicen ese trabajo de fuera con la vida de la familia y con las atenciones familiares, y consideramos que eso está mejor recogido en nuestra enmienda.

Además, y por último, tenemos que decir que no compartimos en absoluto el discurso de fomento de la natalidad. A nosotros no nos pasa nada con quienes deciden no tener hijos ni nos pasa nada con quienes deciden tenerlos. Lo que queremos es que la libertad prime en ese sentido y que quienes deciden tenerlos puedan educarlos con toda dignidad, con las atenciones que merecen, en educación, en sanidad, en vivienda y en todo lo demás, pero que prime, insistimos, la libertad, sin tener que presionar a nadie para que tenga que tener hijos si no lo desea. Lo más hermoso nos parece la maternidad y la paternidad libremente elegidas y deseadas. En ese sentido, a nosotros no nos preocupa cuál es el índice de natalidad de Navarra, porque tenemos la suerte de vivir en un mundo mestizo y plural, en el cual, si aquí quedan pocos, ya vendrán de otros lugares y les recibiremos con los brazos abiertos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Rubio. De acuerdo con lo establecido en el artículo 194, podrán intervenir a continuación los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición. Pero antes tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. He de decirles que cuando recibí la moción que presenta el Partido Socialista sentí una profunda alegría. Y sentí una profunda alegría porque creo que la familia ha sido durante muchos años la gran olvidada. No ha habido en muchos años medidas que realmente fomenten el desarrollo de la familia como institución básica, al menos desde nuestro punto de vista, dentro del tejido social.*

Y diría también que me alegro porque hay documentos en los que se habla de la familia como una institución en regresión y como una institución ya superada, y a nosotros eso nos preocupaba profundamente, pero veo con alegría que la Cámara se posiciona a favor de un plan de la familia. Sí que les diré que desde el Gobierno había una gran pre-

ocupación y por eso en la legislatura anterior establecimos un convenio con la Universidad Pública de Navarra para la realización de un estudio de la cohesión social que fundamentalmente abarcase la situación de la familia, qué problemas tenía la familia navarra, qué posibilidades había de recuperar esa institución. Por cierto, en la encuesta, que se ha terminado hace muy poco tiempo, con 2.555 encuestados, se habla de que el 77 por ciento de los navarros y navarras consideran que la familia es una de las instituciones básicas de la sociedad y muestran el interés por conservarla como núcleo vertebral de la sociedad.

Por lo tanto, creo que es muy importante la esperada votación que hoy se va a producir en esta Cámara y que, desde luego, desde el Gobierno también apoyamos, puesto que ya, en el discurso de investidura del Presidente y en la comparecencia de este Consejero con los objetivos de esta legislatura, hablábamos de la creación de un observatorio de la familia, un observatorio que no es ninguna novedad, porque ya existe en los países comunitarios, un observatorio de la familia con carácter permanente que estudie cada uno de los problemas, que sea un permanente centro de investigación que permita buscar soluciones a todos los múltiples problemas que presenta la familia, lo cual, no es incompatible con un plan, un plan que no ha de ser simplemente una medida concreta, porque de nada nos serviría una medida concreta, sí que hay que ir avanzando medidas, pero, al final, el plan, y desde este observatorio, ha de ser un plan interdepartamental, porque, evidentemente, la familia plantea muchos problemas, unos de carácter general a todas las familias y otros de carácter social para aquellas familias que socialmente tienen problemas y que, evidentemente, habrán de tener también un trato especial. Pero naturalmente se han de abarcar aspectos sanitarios, educativos, de empleo, de vivienda, y naturalmente también aspectos dentro de la vida familiar, de la conciliación entre la vida familiar y laboral, y también de fomento de la natalidad, porque la natalidad en Navarra es la más baja de España.

Les daré un dato que aparece en la encuesta. En el año 80, las navarras que tenían un tercer hijo eran 1.753 y en el año 95, 453, con lo cual, el relevo intergeneracional no está propuesto. Yo creo que el fomento de la natalidad, y contesto a la señora Rubio, no quiere decir que obliguemos a nadie a tener un hijo. La libertad de las personas, la libertad de las mujeres, la libertad de las parejas es así, pero, evidentemente, si no apoyamos con un fomento de un conjunto de medidas, como he dicho, no sólo de una medida concreta, sino de varias medidas desde distintos ángulos, no será posible conseguir que el fomento de la natalidad sea una realidad, naturalmente dentro de la libertad de la

pareja para decidir tener uno, dos, tres, cuatro o los hijos que quieran, o ninguno. Pero es evidente que ese fomento de la natalidad es necesario y creo que todos los países europeos lo están desarrollando, por lo tanto, Navarra no se puede quedar atrás.

Por lo tanto, señor Lizarbe y señor Burguete, nosotros vamos a apoyar tanto la moción del Partido Socialista como la enmienda que ha presentado CDN. Ofrezco diálogo, ofrezco colaboración y ofrezco también poder discutir y traer un plan que, evidentemente, ha de tener el máximo consenso de la Cámara. Creo que un plan de la familia es un plan a medio y largo plazo, no puede ser de inmediato, y, por lo tanto, debe tener el máximo consenso y yo ofrezco la colaboración del Gobierno, la discusión, el debate y el consenso para que ese plan de la familia sea una realidad en el más breve plazo posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Manifestaba el Consejero de Bienestar Social, y tenía toda la razón, y debe compartirla también este grupo parlamentario, la necesidad de fomentar la natalidad. Ha sido una cuestión que desde hace tiempo, desde hace muchos años, viene preocupando a esos países que muchas veces son los países a los que miramos, en la línea de avance, de progreso, etcétera. Países nórdicos han dado ejemplo de comportamiento a la hora de abordar esta cuestión, y países que después nos hemos incorporado, dada fundamentalmente la situación económica en la que nos encontramos, hemos copiado o muchas veces hemos tenido en cuenta esas medidas, sobre todo aquéllas que hayan dado buenos resultados a la hora de fomentar y también de resolver este necesario fomento de la natalidad.*

En esa línea se debe entender el discurso de investidura del Presidente Sanz, también la intervención del Consejero en Comisión para explicar las líneas generales de su departamento y también fundamentalmente las referencias que en el pacto presupuestario se alcanzaron entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista. Por lo tanto, nosotros compartimos todo aquello que venía recogido en el pacto presupuestario. Es una cuestión en la que habrá que avanzar y profundizar, fundamentalmente aquellas fuerzas políticas que firmaron este pacto presupuestario, y en esa línea, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro va a dar en la mañana de hoy el apoyo a esta moción presentada.

Las propuestas realizadas hace unas semanas por el Presidente del Gobierno son fruto fundamentalmente del análisis riguroso y detallado de

estudios sociológicos y de las medidas que en muchos casos, como manifestaba anteriormente, se han venido dando en los países más avanzados, en los países que han tenido mayor preocupación por esta cuestión y que nos han permitido analizar, comparar y llevar a cabo medidas de estas características. También en el resto del Estado se han planteado modificaciones y se ha aprobado legislación para empezar a tomar medidas como punto de partida. Y ahí tenemos la ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, independientemente del sexo que tengan, sean padres o sean madres, y que ha completado la trasposición a la legislación española de las directrices que ya venían marcadas desde ámbitos internacionales y también de forma muy especial de la Unión Europea. Además, han permitido introducir cambios legislativos en el ámbito laboral para que las personas trabajadoras, como digo, independientemente de que sean padres o madres, puedan participar en la vida familiar, dando también, como manifestaba, un paso adelante en el camino hacia la igualdad que debe establecerse y debe darse entre hombres y mujeres.

En esa línea, el pueblo navarro también está concienciado, y por los propios estudios realizados se ve cuál es la preocupación y la línea que los ciudadanos de esta Comunidad marcan y esperan de sus poderes públicos. Así, los propios ciudadanos y ciudadanas de Navarra creen que la tasa de natalidad en Navarra es baja y consideran que el Gobierno de Navarra debería incrementar las ayudas a la natalidad. Además, señorías, estos estudios manifiestan claramente que los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad están de acuerdo en que una de las medidas que hay que adoptar es dar ayudas económicas directas a las familias cuando tengan un hijo. Así mismo, creen oportuno la concesión de aportaciones mensuales para que uno de los progenitores, vuelvo a insistir, sea padre o sea madre, deje el trabajo mientras el niño es pequeño. Además, ellos mismos, en estos estudios sociológicos, han manifestado cuáles deben ser las ayudas públicas para fomentar la natalidad. Así, la mayoría de ellos consideran que la mejor forma de llevar a cabo este fin es que se den ayudas especiales a las familias con más de dos hijos. También prefieren que se promueva el trabajo a tiempo parcial o incluso que se establezcan mayores deducciones por los hijos en la declaración de la renta, incluso, y ya en menor porcentaje, que se amplíen los permisos de maternidad y que se incrementen el número de plazas en las guarderías.

Pero junto a ello, está también el texto recogido en la enmienda del CDN, una serie de cuestiones que, como muy bien afirmaba el señor Lizarbe, se pueden poner cinco, se pueden poner diez o se pue-

den poner veinticinco. Es un punto de partida, y en esa línea también consideramos que se deberán potenciar las políticas activas de vivienda que permitan una adaptación de estas políticas de vivienda más correcta a la realidad de la sociedad navarra y también de la familia; el establecimiento riguroso y serio del ciclo educativo 0-3 años; campañas también, porque lo consideramos importante, de concienciación de aportación equitativa de los progenitores en las labores del hogar y en el cuidado de sus hijos y de sus hijas; la promoción de empleo para jóvenes a través de la necesaria adecuación del sistema educativo a la realidad y a las necesidades del mercado, encaminada fundamentalmente a tener en cuenta la formación profesional; la incentivación de la estabilidad laboral mediante contratos indefinidos; y la colaboración en los casos en los que sea posible, como ocurre en otros países europeos, con los sindicatos y las empresas a la hora de establecer posibles guarderías en estos centros de trabajo.

También, se deberá profundizar en la idea de adoptar desde la sanidad navarra, y lo decía el señor Burguete, un correcto desarrollo de la reproducción asistida que permita satisfacer de forma conjunta la necesidad de incrementar la tasa de natalidad y el anhelo de los padres y de las madres y, por lo tanto, de muchas parejas navarras de tener descendencia. Junto a ello, también se podría reflexionar sobre otra cuestión importante, como son los trámites que en este momento se exigen para la adopción de menores por parte de matrimonios que optan por esta forma de establecer una familia, donde vemos la problemática que surge día a día, o la necesaria modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que deberá adaptarse a las necesidades que se plantean en la sociedad y en la familia navarra, y más aún cuando debemos tener en cuenta que en el régimen general estas modificaciones se van a producir en los próximos meses, en los próximos años.

En esa línea, señorías, se debe entender la postura favorable del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro a la propuesta que hace el Partido Socialista, también la propuesta que se consensuó fundamentalmente con el Partido Socialista y el resto de grupos a la hora de recoger una ayuda directa a las familias con partos múltiples, el establecimiento del observatorio de la familia y de otras estructuras de cohesión social, a las que hacía referencia el Consejero en su intervención, y las primeras actuaciones anunciadas por el Presidente Sanz, que, como les manifestaba, son pioneras en todo el Estado y son también fruto de la reflexión que se ha dado en otros países europeos, fundamentalmente en los países nórdicos, y, como muy bien manifestaba el Consejero, desde este grupo parlamentario queremos hacer un llama-

miento al diálogo, al entendimiento, al consenso de todas las fuerzas políticas, muy especialmente de aquellas que han demostrado más sensibilidad a la hora de abordar esta cuestión, incluso a través de medidas adoptadas de líneas de actuación, como viene recogido en el pacto presupuestario alcanzado entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, para hacer bueno en Navarra aquel lema de un congreso de familia celebrado hace unas semanas en Madrid, en el que se manifestaba por parte de los representantes de este colectivo y yo creo que lo manifestaban de forma muy expresa: "la familia, la inversión más rentable". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. Tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Buenos días, señorías. La postura de nuestro grupo, evidentemente, va a ser a favor de esta moción y a favor de la enmienda del CDN, que en algunos puntos concreta lo que estaba enunciado en la moción y que, efectivamente, podríamos establecer más puntos.

En primer lugar, nos gustaría aclarar, cuando hablamos de familia, el significado de la familia para Izquierda Unida. La familia es un concepto que la propia Constitución definió. Nuestra fuerza política confiere a la familia un concepto plural que refleja la evolución propiciada en gran medida por las transformaciones legislativas producidas durante la transición democrática. No nos estamos refiriendo a la familia preconstitucional, unida por el vínculo del matrimonio, una fórmula que se ha privilegiado en nuestro país sobre otros modelos de familia. Cuando Izquierda Unida habla de familia, se refiere a la familias unidas por lazos de afecto, matrimonio, filiación, que viven juntas formando unidades económicas, patrimoniales y de consumo, entre las que consideramos incluidas las familias monoparentales, familias reconstruidas después de un divorcio y parejas que viven unidas por el afecto y que mantienen un compromiso de solidaridad y sobre las cuales hemos presentado dos iniciativas legislativas.

En torno a la familia, a la nueva familia, hay un debate pendiente en la sociedad que debemos abordar sobre su situación y futuro, sobre las responsabilidades colectivas que como sociedad tenemos respecto a las experiencias familiares. Es un debate necesario en esta institución porque afecta a la vida cotidiana de un sinnúmero de personas. La política sólo tendrá sentido para la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas que representamos aquí si ven que abordamos cuestiones del día a día, si somos capaces de incidir en las grandes cuestiones que pueden afectar al futuro, y el resto es pura ficción barata, con una puesta en escena mediática que a veces no tiene nada que ver con la realidad ciudadana. Debemos superar, pues, ese silencio

político, y en ese sentido me alegro de que todas las fuerzas políticas estemos en ese camino, pero se ha mantenido un silencio muy importante sobre la familia, un silencio que ha impedido ese debate necesario.

A nadie se le escapa que el llamado Estado del bienestar social en el sur de Europa ha estado soportado en gran medida por las familias y dentro de ellas casi íntegramente por las mujeres, que han ahorrado a las haciendas públicas cuantías jamás estimadas. Hablar de la familia como el agente de bienestar social encierra una gran trampa. En realidad, tendríamos que hablar de la mujer cuidadora como el agente social que ha asumido casi íntegramente las tareas de bienestar. Pero la mujer cuidadora es una raza en extinción. Su perfil actual corresponde al de ama de casa, con una edad media de 54 años, cansada, con poca ayuda y sin vida propia, que cuida el 70 por ciento de los mayores y el 80 por ciento de las personas enfermas o discapacitadas. Si miramos al futuro inmediato, se puede decir que se acabó la mujer socialmente predestinada al cuidado de los padres, suegros, hermanos y tíos.

Las preguntas que no nos hemos hecho en voz alta están presentes en muchas mentes. ¿Qué personas o instituciones van a atender a los miembros más vulnerables de nuestra sociedad? ¿Qué familias estarían dispuestas y qué habría que asegurarles para aumentar la natalidad? ¿Quién va a cuidar del hogar, atender a la infancia, mirar por los familiares en apuros y apoyar a los jóvenes? La política, como instrumento de cambio, debe incluir en el orden del día, además de un debate necesario y profundo, propuestas globales, integrales y permanentes que den salida a la nueva familia, que ha evolucionado desde la familia extensa, donde convivían diferentes grados de parentesco, hasta la familia nuclear que se puede ver reducida hasta un solo miembro.

Cuando hablamos de conciliación de la vida familiar y del trabajo, volvemos a caer en la misma trampa. Hablamos de la conciliación de familia y trabajo como un tema que afecta mayoritariamente a la mujer y madre trabajadora, cuando la necesidad de conciliar familia-actividad laboral, social o política, afecta por igual a hombres y mujeres, que deben compartir y comparten un proyecto de vida en común y unos hijos que son responsabilidad paterna y materna. Me alegro, en ese sentido, de que los diferentes grupos que nos hemos manifestado hayamos caminado hacia esa necesidad de conciliación.

El plan de apoyo a la familia debe ser, pues, el resultado de ese debate centrado en torno al equilibrio entre responsabilidades públicas y privadas. Ante las nuevas exigencias derivadas de los cambios sociales y familiares, no es posible pensar en

la reducción de los servicios sociales y en que las mujeres vuelvan a cargar con todas las responsabilidades. Es necesario poder compatibilizar la vida familiar y el desarrollo profesional de hombres y mujeres. Es necesaria la corresponsabilidad en la esfera de lo privado y un compromiso social y político que equipare a Navarra con los países de nuestro entorno en cuanto a gasto social. Es evidente la necesidad de intervención pública para optimar los criterios de eficiencia y exigencia democrática requeridos en la provisión de políticas públicas. Las familias actuales requieren y esperan actuaciones políticas serias, tangibles, globales y permanentes en lo que aquí, de alguna manera, ya se ha diseñado en la enmienda que ha propuesto el CDN: la política de empleo estable, empleo a tiempo parcial para hombres y mujeres; política de vivienda que permita el acceso de familias con escasos recursos y la emancipación de los jóvenes; incremento de recursos residenciales; atención domiciliaria para mayores y afectados por enfermedades crónicas e incapacidades; redes de cuidado y educación en la infancia. En este sentido, nuestro grupo parlamentario ya en la pasada legislatura presentó una moción para la regulación del ciclo 0-3 años, porque sabemos que tiene una importancia vital para las familias jóvenes.

Es obvio que la natalidad no se va a incrementar únicamente con medidas parciales, que en este caso se han presentado dirigidas al segundo y tercer hijo, porque todavía es insuficiente para un alto porcentaje de personas. Sabemos que un año de excedencia en la empresa privada puede significar jugarse el puesto de trabajo, sabemos que criar un hijo tiene un coste mínimo de un millón de pesetas al año, un coste que empieza con el primer hijo. Ahí es donde empieza la natalidad.

Estudios hechos en nuestro país revelan que tres factores importantes inciden en nuestra baja natalidad: la falta de seguridad laboral, las perspectivas económicas y el cambio que suponen los hijos en el proyecto de vida de las familias jóvenes. Según Inés Alberdi, que es la autora de La nueva familia, si la sociedad española quiere seguir teniendo generaciones, tendrá necesariamente que ofrecer seguridad, empleo seguro a hombres y mujeres jóvenes. En la esfera de lo privado, exigirá compartir y compatibilizar empleo y cuidados a la infancia, y en la esfera pública será necesario ayudar con apoyo social decidido y con redes de cuidado a la infancia.

Por lo tanto, en conclusión, esperamos esa seriedad que, por lo visto, va a tener este plan de familia, la visión actual y plural de esa organización familiar con políticas concretas y globales, de empleo, de vivienda, de servicios sociales, que transmitan seguridad y confianza en el futuro, porque éstas son las bases para la ampliación de la

natalidad. Porque cuando no existe seguridad en el futuro y cuando el presente es precario, cualquier especie, y más la humana, se retrae en la descendencia y también en la solidaridad hacia los miembros más vulnerables. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Estamos de acuerdo en que se haga este plan. Estamos de acuerdo con los argumentos que hemos oído sobre fomento de temas laborales, fiscales, etcétera. Pero por decir tres ideas sobre las que nosotros nos moveremos cuando este plan se plante en esta Cámara, diré que nosotros entendemos la familia como un grupo unido en torno al afecto, como también decía la señora Arboniés, un colectivo humano que desarrolla un esfuerzo social importante y, por lo tanto, hay que tenerlo en cuenta como riqueza social y es necesario protegerlo, pero entendido para el padre, para la madre o quizás otras nuevas maneras de entender la familia. A las mujeres tradicionalmente se nos ha dado este trabajo, y sobre eso, como ya son conocidas en esta Cámara mis intervenciones al respecto, no voy a insistir. Pero es evidente que es a la mujer fundamentalmente a la que hay que discriminar positivamente para que pueda trabajar en la esfera pública, si es que queremos que compatibilice además la privada. Se trata, pues, de apoyar a los distintos componentes de la familia, fundamentalmente a las mujeres, porque todavía estamos discriminadas con respecto a los hombres, pero siempre desde la corresponsabilidad, por supuesto, de la pareja, si es que la hay, y también desde el Estado, desde lo público.*

La opción de tener hijos es una opción absolutamente individual. Los últimos estudios demográficos nos hablan de que se espera una curva en ascenso, pero quizás tenemos que cambiar los moldes que tenemos al respecto. La demografía no tiene que ser necesariamente entendida como hasta ahora. Estamos observando cómo se ha modificado en otros países del norte de Europa, a los que también hacía referencia algún otro portavoz. La edad de procreación se ha disminuido en años, por lo tanto, es lógico que también haya menos hijos. Tendremos que compatibilizar estas nuevas ideas, lo que aprendimos y estamos aprendiendo, pues eso del trabajo seguro desde los dieciocho años no es una realidad en nuestra sociedad. No digo que esté de acuerdo con esto, estoy diciendo que tenemos que aprender que hay otras nuevas maneras.

Y lo que será seguramente la piedra de debate en este plan será qué tipo de familia vamos a proteger, si la familia tradicional compuesta por un hombre y por una mujer u otro tipo de familia. Tendremos que ver si aceptamos otros puntos de parti-

da, si modificamos nuestras mentalidades, como está modificándola también la sociedad, que es una realidad ahí fuera, o si seguimos aceptando el matrimonio perfectamente organizado, legalizado, etcétera. Por eso, estos nuevos moldes, que, desde luego, mi grupo va a plantear en su momento, cuando llegue este plan, serán los que debamos tener en cuenta y necesitarán, como decía también otra portavoz, otras respuestas que no tenemos en la actual normativa. Por lo tanto, este plan tendrá que tener unos desarrollos legales, como es normal, y nos llevará probablemente a uno de los grandes debates de la legislatura, es decir, parejas de hecho, no de hecho, familias solamente con un progenitor, por qué no, una familia con una mujer que decide tener hijos ella solita sin ayuda del varón. ¿Eso es familia, no es familia? Desde luego, desde nuestro punto de vista, sí. Ése será el debate, es decir, qué moldes, cómo, qué es la familia, cómo la entendemos en este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Errazti. Tiene su turno de réplica el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir muy brevemente para dar las gracias a los grupos que van a apoyar esta moción que insta al Gobierno a elaborar un plan de atención a la familia. Muchas gracias también al Gobierno porque parece, por lo que ha dicho el señor Ayesa, que van a apoyarla, a pesar de que él no es Parlamentario y a pesar de que el Gobierno simplemente tiene que obedecer lo que dice el Parlamento y no decir que van a apoyar; me imagino que se referiría a UPN. Luego ha salido el señor Catalán que con palabras muy adecuadas y al tono sobre esta cuestión ya ha dejado claro el apoyo de UPN. Es bueno saber en este Parlamento cuándo, además de apoyar el Parlamento, va a apoyar el Gobierno, porque entonces las mociones se pueden convertir efectivamente en planes y las peticiones y las decisiones del Gobierno en actuaciones del Ejecutivo.*

Pero más allá de eso, yo, oyendo a la señora Arboniés, nada más tengo que decir, porque ella ha explicado muchísimo mejor que lo que yo podía hacer qué es lo que se pretende con un plan de atención a la familia. Más allá, señora Arboniés, de que, estando muy bien explicado, seguramente nadie de fuera del Parlamento lo entendería. Pero es bueno que se diga con esa claridad qué es lo que se quiere hacer.

Solamente me preocupa una cosa, y es que aquí se ha hablado mucho, pero me preocupa esta sospechosa coincidencia en la necesidad de apoyar a la familia, en la alegría que unos tienen de que otros vamos y otros de que los demás vienen, incluida la intervención de la señora Errazti diciendo que tendremos que ver a qué familias vamos a apoyar. ¿Cómo que tendremos que ver a

qué familias vamos a apoyar? Lo que tendremos que ver es cómo vamos a apoyar a las familias, no a qué familias vamos a apoyar. Yo en este sentido me quedo con el concepto que intenta introducir la señora Rubio: a todas las familias en su diversidad en Navarra, evidentemente. A ver si resulta que aquí, antes de empezar a ver cómo ayudamos a la familia, tenemos que tener un debate que puede durar dos o tres años aproximadamente para ver cuál es el modelo de familia. En ese caso simple y llanamente no habrá ayudas a las familias, porque yo estoy convencido de que el modelo de familia que dice querer proteger la señora Arboniés será totalmente opuesto al que quiere defender o al que dice defender el señor Ayesa. En consecuencia, ¿por qué no vemos cómo queremos ayudar a las unidades convivenciales, a la familia en sus diversas tipologías?.

Yo creo que será cuestión de que el Gobierno elabore el plan en vez de en los diez meses en menos tiempo, porque el señor Ayesa y el señor Catalán han estado hoy muy receptivos ante esta propuesta socialista, lo cual agradezco expresamente, pero no me ha parecido oírle al señor Ayesa —no sé si en ese momento estaba distraído— si en vez de en diez meses lo van a hacer en menos. Confiamos en que su alegría por la propuesta del Partido Socialista le lleve a un trabajo más rápido y esto pueda estar en esta Cámara en un plazo razonable para empezar a discutir antes pero para acabar también de discutir pronto, porque, si no, estaríamos aquí discutiendo y discutiendo y, mientras tanto, mientras discutimos a qué familias vamos a proteger, simplemente no protegeremos a ninguna, que es lo que está sucediendo. En cualquier caso, yo, sin ánimo de soliviantar a ningún grupo, les agradezco el apoyo a todos ustedes y espero que se confirmen esos apoyos con los votos en el mercado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Puesto que el grupo parlamentario proponente ha aceptado la enmienda presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra, a continuación pasamos a votar la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan interdepartamental de apoyo a la familia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, más la enmienda de Convergencia de Demócratas de Navarra. Comenzamos la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es de 42 votos a favor y 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra más la enmienda presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de inversiones públicas hasta el año 2003, presentada por el G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al cuarto punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de inversiones públicas hasta el año 2003, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra ha presentado una enmienda de adición a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra, para la defensa de la moción, por un tiempo máximo de quince minutos el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, señores del Gobierno. Antes de entrar a hablar de la moción, me gustaría hacer un par de consideraciones previas que creo que van a servir para la mejor comprensión de la misma. En primer lugar, como observarán sus señorías, la moción que ahora nos ocupa entró en el Registro de la Cámara el 18 de noviembre de 1999; por tanto, han pasado ya bastantes meses. Yo creo que hay que explicar el momento en el que se presentaron ésta y otras mociones, porque voy a gastar pocas palabras en su defensa y prefiero referirme a que todas ellas forman parte de un todo que en su momento el Partido Socialista de Navarra plantea al Gobierno de Navarra para hacer o no hacer un pacto presupuestario para el año 2000. El Partido Socialista en aquel momento pensó que era muy importante al inicio de una legislatura determinar o estudiar qué inversiones públicas se iban a hacer durante la misma en dos materias que a nosotros nos parecen muy importantes y muy sensibles, que son las que reflejan la moción: inversiones públicas en infraestructuras y en telecomunicaciones. Por tanto, en origen el texto de esta moción, que está recogido tal cual en el pacto presupuestario del Gobierno de Navarra con el Partido Socialista, lo que pretende es dar una relevancia especial a las inversiones que se hagan en estas materias, porque pensábamos que el momento actual lo exigía.*

Más adelante decidimos transformar esa parte del acuerdo presupuestario en una moción porque, además, nos interesaba conocer la opinión del Parlamento, no la del Gobierno, respecto a estas cuestiones para saber si esta orientación que nosotros queríamos dar al Presupuesto del año 2000 y en este caso a toda la legislatura era compartida por el resto de la Cámara.

Ya he dicho que el tema para nosotros es muy importante. Uno de los objetivos de este plan sería no dejarlo al albur de las presiones electoralistas que pueda tener el Gobierno en un momento u otro, pues yo creo que de repente, debido a las mismas, surgen proyectos de nuevas autovías, nuevas carreteras y nuevas infraestructuras, y pensábamos que así era mucho mejor, no vaya a ser que al final de la legislatura haya un maratón para ver cuántas autovías cruzan nuestra Comunidad. Lo mismo ocurre con el tema de las telecomunicaciones, que es un tema muy importante, muy sensible, muy determinante del futuro de la sociedad.

Por tanto, la presentación de esta moción también surge de cierta desconfianza hacia la actuación del Gobierno o, por lo menos, se trataría de poner la venda antes de la herida, que creo yo que es una actitud prudente. Por tanto, esto es lo que justifica.

¿Por qué infraestructuras y telecomunicaciones? Yo creo que poca saliva hay que gastar en afirmarlo, en decir el porqué. Todos sabemos que Obras Públicas es un departamento que gasta casi el 50 por ciento de las inversiones reales de cada presupuesto que aprobamos, como también sabemos, y es algo que nos debe preocupar, que el Departamento de Obras Públicas, que tiene para el año 2000, 2.000 millones más o menos, si no me fallan las cuentas, tenía ya en la memoria de los presupuestos 16.668 millones comprometidos; tiene para el 2001, según la memoria de presupuestos, que ya habrán aumentado después de los últimos proyectos que hemos oído por ahí, 19.046 millones; y para el año 2002, 18.863 millones. Por tanto, a mi grupo le parecía importante saber exactamente qué cuantía de los presupuestos íbamos a dedicar a esta cuestión y cómo los íbamos a gastar aun a sabiendas de que hay mucho de ello ya comprometido.

Como ya he dicho, se quería sobre todo saber si el Parlamento refrenda lo que en su momento al Partido Socialista le pareció imprescindible para el presupuesto del 2000 y así lo puso en el pacto presupuestario con el Gobierno de Navarra.

Voy a hablar, como no podía ser de otra manera, de la enmienda que propone el grupo CDN, enmienda que a mí me parece muy bien, pero sinceramente creo que no se puede considerar una enmienda de adición al planteamiento que nosotros hacemos sino que es otra cosa. He empezado hablando de un pacto presupuestario o de las cuestiones que de forma global se planteaban porque en otras mociones que hemos aprobado sí que se planteaban todos los recursos que tenga la Comunidad, y ahí tiene sentido hablar del Plan forestal, del Plan de vivienda o el Plan gerontológico, pero nuestro grupo quería ceñirlo exactamente a la cuestión que nos ocupa: inversiones en infraestruc-

turas y telecomunicaciones. Por tanto, no teniendo nada en contra de la enmienda del CDN, que a mí me parece que es importante, creo que es otra cosa y que, además, amplía el plazo, cuando nuestro objetivo era un compromiso para esta legislatura.

Por último, en aras de la brevedad de este Pleno, casi voy a responder al Consejero que obviamente saldrá a continuación, gracias a esta nueva moda que ha surgido en el Parlamento de Navarra. Por cierto, lo que no sé es si comentar que en los Plenos hay una nueva moda de que los consejeros hablen en las mociones, que yo siempre he interpretado que era cosa de los grupos y que luego los grupos deciden y los consejeros cumplen, o criticar porque no van a las comisiones. También hay prensa en las comisiones. Yo la verdad es que no entiendo por qué en los Plenos la opinión del Gobierno sobre las mociones está encima de la mesa y no ocurre así en las comisiones. Por tanto, ruego a los señores del Gobierno que me expliquen esta gran duda que me ha surgido en el día de hoy, porque, si no, voy a interpretar lo que hemos interpretado hasta ahora, que el Gobierno quiere estar omnipresente en la vida política de Navarra y no puede menos que intervenir, además, para decir que lo que ha propuesto el Partido Socialista ya estaba en el discurso de investidura del señor Sanz y, cómo no, en la intervención que el Consejero correspondiente hizo ante la Comisión en su momento. Con lo cual, parece que el pacto presupuestario que ha permitido que haya presupuestos en el 2000 ha consistido en que el Partido Socialista ha aceptado el discurso de investidura del señor Sanz. Yo creo que hay que decir una vez más, por que siempre viene bien, que son dos cosas distintas, no vaya a ser que luego haya gente que siga diciendo: pues si ustedes tienen un pacto presupuestario y lo rompen, perderán esas prebendas. No, si nosotros con el pacto presupuestario del año 2000 no hemos conseguido ninguna prebenda, eso es el pacto de investidura de su momento; con el pacto presupuestario lo único que pretendimos es que un texto bien detallado obligara al Gobierno a una serie de compromisos que debe cumplir y ya saben sus señorías que nosotros no estamos satisfechos de por dónde van algunos de ellos.

Por tanto, sigo con mi duda de por qué estas intervenciones que al final luego se repiten en la del portavoz de UPN. Yo no estoy criticando, desde luego, la libertad del Gobierno para decir lo que quiera y cuando quiera, porque creo que se lo permite el Parlamento y porque no es mi actitud personal, pues yo sí que he sido democrata de toda la vida, pero respecto a los pactos, lo que sí quiero decirle al Gobierno es que alguien está equivocado con lo que firmamos y que así me parece a mí que no van bien las cosas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Seguidamente puede intervenir el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Señorías, cuando este Parlamentario leyó con detenimiento la propuesta de resolución del Partido Socialista con respecto a esta moción, quería entender que cuando se hablaba de un plan de inversiones públicas en infraestructuras y telecomunicaciones las infraestructuras no eran sólo las viarias, que es a lo que parece que se estaba refiriendo el portavoz del Partido Socialista. Desde esa visión, desde un punto de vista general sobre la planificación en materia de inversiones públicas en infraestructuras, efectivamente, mi grupo comparte y creo entender que el suyo también que hay otros aspectos en infraestructuras, como en materia de bienestar social, el Plan gerontológico, en materia de vivienda o en otro tipo de materias en los que se impone ya, yo diría que ya de manera irremediable, una mayor planificación que hasta el año 2003. Ése es el motivo por el que mi grupo había enmendado la propuesta de resolución que habían presentado ustedes, entendiendo que en lo que afecta al Plan de carreteras poco más tenemos que decir porque evidentemente hay un Plan de carreteras que va más allá del 2003, otra cosa será que aquí se quiera en este momento reorientar, reconducir o modificar ese Plan de carreteras que tiene vigencia hasta el año 2005.*

Desde esa posición, entendemos que parece claro y contundente cuáles son las obras e infraestructuras que habrá que desarrollar en materia viaria hasta el año 2003, porque están perfectamente planificadas. No ocurre lo mismo en materia de telecomunicaciones porque carecemos aún de una planificación en ese orden, pero en materia viaria basta con revisar el Plan de carreteras para comprobar cuáles son las infraestructuras o inversiones que habrá que desarrollar en estos años.

Nosotros entendemos que de lo que viene haciendo la Administración pública en Navarra desde hace muchos años es de una verdadera planificación, y con esto apunto que esta enmienda será reconvertida en una moción para que el Gobierno haga esa labor que yo creo que no existe ahora mismo o que no se ha realizado hasta este momento. Yo creo que ése es el gran reto que esta Comunidad tiene. De ahí que estemos oyendo a grupos, a colectivos, a mancomunidades, a representantes públicos también pasar por el Parlamento para explicar las grandes diferencias, los desequilibrios territoriales y comarcales que existen en esta Comunidad Foral de Navarra. Y eso es porque no ha habido una verdadera voluntad de planificación.

Yo entiendo que con la propuesta de resolución lo que el Partido Socialista quería era instar al Gobierno a planificar no sólo hasta el 2003, sino mucho más allá, para que evidentemente esas diferencias, esos desequilibrios territoriales se vayan corrigiendo, y no sólo en el orden viario sino en el orden de la planificación en materia de bienestar social, en materia de vivienda, incluso en materia de ordenación del territorio. No olvidemos que en Navarra se ha iniciado un plan de creación de normas urbanísticas comarcales cuyas tarifaciones y las prioridades que el Gobierno tiene establecidas yo desconozco hasta este momento y mi grupo también. Hay algunas zonas, algunas comarcas en las que ese instrumento organizador del territorio sí está puesto en práctica, pero en otros desconocemos en qué momento y cuándo y en qué condiciones se va a poner en marcha. Yo entiendo, y así lo entiende también mi grupo, que esta planificación es una asignatura pendiente y que es algo en lo que hay que avanzar, y en ese sentido, abundo nuevamente en que esta enmienda, teniendo en cuenta que va a ser rechazada por el grupo socialista, entendiendo que no era motivo de la propuesta de resolución, será reconvertida en una posterior moción para que realmente el Gobierno elabore un verdadero plan no sólo de equilibrio comarcal sino donde se planifique cuáles son las prioridades que el Gobierno entiende para corregir esos desequilibrios comarcales, y para eso no hay más que una cuestión, que es voluntad política.

En cualquier caso, nosotros entendemos que una planificación hasta el año 2003 es una planificación muy limitativa, muy corta en el tiempo, que puede suponer para la tranquilidad del Partido Socialista comprobar cómo el Gobierno cumple o no, pero ya a su cuenta, los compromisos que tiene con el Partido Socialista, pero realmente no creo que vaya a aportar nada positivo a la situación del desequilibrio territorial, que hoy es una evidencia en la Comunidad Foral de Navarra. Nosotros entendemos que esa labor de planificación la debe elaborar el Gobierno, que tiene que ser una planificación integral e interdepartamental también para que todos y cada uno de los ciudadanos de Navarra sean ciudadanos de primera y no ocurra como en la actualidad, que, como todas sus señorías saben, hay ciudadanos de primera y otros que no sé de qué categoría son pero que no son de primera.

En cualquier caso, nosotros apoyaremos también la propuesta del Partido Socialista, aunque entendemos que es evidentemente mejorable y reconvertiremos esta enmienda en una moción en los términos que hemos explicado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra de la moción presentada por el Partido*

Socialista. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Señor Cristóbal, creo que habrá comprobado que no hay ningún tipo de moda a no ser la que está en los establecimientos de Pamplona y del resto de Navarra de primavera-verano, porque en este caso concreto se ha visto que ni el Consejero ni ningún miembro del Gobierno ha salido a manifestar su criterio respecto a la moción que debatimos. Y es una cuestión que es muy fácil de comprobar, recurriendo a los Diarios de Sesiones. Respecto a la libertad, que usted no criticaba, por parte de los miembros del Gobierno para intervenir cuando lo estimen oportuno, en este caso concreto no lo han estimado así, pero hay otra serie de cuestiones que sí requieren las intervenciones de los miembros del Gobierno. En este caso, dada esa libertad que usted, como manifestaba, no ha criticado, podían hacer lo que estimasen oportuno.*

En esta línea, dada la libertad que no critica el señor Cristóbal, nuestro grupo sí que considera que uno de los mayores retos de toda sociedad moderna que se considere como tal para conseguir un desarrollo sostenido y, además, sostenible de la población, tanto desde el punto de vista de la calidad de vida como desde su respeto al medio ambiente, está en la inversión en infraestructuras. Desde nuestro punto de vista, la Comunidad Foral de Navarra debe contar con unas infraestructuras necesarias que le permitan estar en la vanguardia del desarrollo, teniendo, además, en cuenta que muchas o buena parte de las inversiones que deben establecerse en los próximos años van a tener un carácter estratégico y que, además, deben ser decididamente impulsadas para que la Comunidad Foral de Navarra se sitúe de forma privilegiada, al menos desde nuestro punto de vista, en el conjunto nacional del resto del Estado español, de España, y en su relación también con la Unión Europea.

Por ello, compartimos plenamente la teoría y la práctica que recoge la moción presentada por el Partido Socialista, que, como muy bien manifestaba su portavoz, obedece fundamentalmente a una de las cuestiones o de las filosofías recogidas en el pacto presupuestario alcanzado entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista. En esa línea, debo coincidir plenamente en que de la lectura literal de esta moción se deduce que hay una serie de campos de actuación prioritarios recogidos en la misma y otra cuestión diferente es lo que plantea CDN en su enmienda, que no tendría cabida, como bien manifestaba el portavoz del Partido Socialista, en las dos líneas fundamentales que vienen recogidas en esta moción, que son el tema de infraestructuras, incluso dando ellos datos o poniendo ejemplos de este tipo de infraestructuras,

y otra serie de cuestiones relacionadas con las telecomunicaciones.

En esa línea, desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, para hacer una correcta redacción, este plan deberá recoger, como se comentaba anteriormente, el desarrollo del Plan Director de carreteras que va desde el año 98 al año 2005, aprobado en diciembre del año 97 sin ningún voto en contra por parte de esta Cámara, que además va a permitir un desarrollo sostenido de la red de carreteras de Navarra. Pero es que, además del Plan de carreteras, deberá tener como complemento promover una nueva ley foral de carreteras de Navarra que sustituya a la ley de defensa de las carreteras aprobada en el año 86. Junto a ello, desde nuestro punto de vista, deberá completarse un desarrollo de autovías de gran capacidad, y les podemos poner ejemplos como el de Pamplona-Logroño, Tudela-Medinaceli, el eje transpirenaico Pamplona-Francia, la Nacional 232, etcétera. Pero además tendrán que tenerse en cuenta previsiones de actuación en relación con la autopista A-15 o incluso también con la A-8, siempre que sea posible el establecimiento, si así se considera oportuno y es posible realizar, de nuevos enlaces en Cortes o en Lodosa, la supresión también integral de tramos de concentración de accidentes, de los pasos a nivel, junto al desarrollo de forma paralela de un plan de formación de seguridad vial, fundamentalmente dirigido a los jóvenes, y en esa línea se debe entender también la recientemente aprobada Comisión de seguridad vial constituida por diferentes departamentos del Gobierno de Navarra.

Otras cuestiones que deben venir recogidas en este plan de infraestructuras deben ser la supresión del bucle ferroviario de Pamplona o el establecimiento de las nuevas estaciones tanto de tren como de autobuses o el corredor de alta velocidad, por el que también este grupo parlamentario apuesta de forma decidida. Pero es que, además, este plan debería recoger también una cuestión fundamental y que debe tenerse en cuenta, que es un plan de financiación, porque si no hay recursos económicos y previsión de ingresos y de gastos, no se podrá realizar un plan de infraestructuras del tipo que sea a la hora de promulgarlo y de llevarlo a cabo en los próximos años.

Y qué decir, señorías, de una obra tan emblemática, desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista de la mayoría de los grupos y de la representación popular presente en esta Cámara, como es el Canal de Navarra. Así, en ese plan que recoge la moción, se deberá recoger el cumplimiento de los acuerdos y compromisos ya establecidos y firmados con el Gobierno de Madrid.

Otra cuestión fundamental sobre la que también ha venido haciendo hincapié el Partido Socialista

en el pacto presupuestario y que UPN comparte al cien por cien es el tema y la potenciación de cuestiones relacionadas con las telecomunicaciones. Ésta es una apuesta de futuro, y coincidimos plenamente con la propuesta que viene realizando tanto en el pacto presupuestario como fuera de él el grupo socialista, porque este tipo de servicios y sistemas, desde nuestro punto de vista, constituyen un elemento fundamental para el funcionamiento ágil y eficaz de una sociedad moderna como queremos que sea en los próximos años la Comunidad Foral de Navarra.

El plan, desde nuestro punto de vista, deberá contener y recoger un desarrollo adecuado de las competencias de Navarra en este tema de comunicaciones, el establecimiento de nuevos servicios en la Administración, la potenciación en la Comunidad Foral de empresas y de industrias relacionadas con las telecomunicaciones, el desarrollo de la televisión digital terrestre en toda Navarra, el despliegue de los servicios de telecomunicación por cable y también, como ya ha sido anunciado por responsables del Gobierno de Navarra, el establecimiento de una televisión para la Comunidad Foral de Navarra. En esta cuestión habrá momentos para debatir y ponernos, si es posible, de acuerdo, sobre cuál es el modelo de televisión que en este momento está propugnando Unión del Pueblo Navarro y que sus señorías conocen perfectamente, pero que habrá que profundizar y dejar bien claro cuál es la postura de los diferentes grupos, y también en esa línea estamos abiertos al diálogo y al entendimiento con aquellas fuerzas políticas en las que prime, por encima de cualquier otro interés, los intereses de los navarros y de las navarras y, en definitiva, del modelo institucional que queremos para esta Comunidad Foral de Navarra.

Señorías, desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, éstos son los retos y también el compromiso que debemos adquirir para el desarrollo adecuado de este plan de infraestructuras y telecomunicaciones, y solicitaríamos al resto de los grupos políticos también presentes en esta Cámara que, si lo estiman oportuno, se sumen también a esta propuesta que hace el Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Como voy a ser breve, con su permiso, intervendré desde el escaño. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua va a apoyar la moción presentada por el grupo parlamentario socialista, que propone una planificación en materia de inversiones públicas en infraestructuras y en telecomunicaciones a lo largo de lo que resta de legislatura. En materia de infraestructuras viarias, infraestructuras de ferrocarriles,*

es mucho lo que ya está planificado. Ahí está el Plan de carreteras, ahí están también algunas previsiones menos cerradas y con más incertidumbre, sobre todo lo que son las infraestructuras en materia de ferrocarriles, el tren de alta velocidad o de velocidad alta y ahí sí que quizás este plan podría tener más virtualidad que respecto a las infraestructuras viarias.

En cualquier caso, la otra pata que se propone, que son las telecomunicaciones, ahí sí que evidentemente hay un campo en materia de planificación, en materia de inversiones públicas, en materia de diseño de futuro muy importante, la televisión para la Comunidad Foral de Navarra, la televisión por cable, la televisión digital terrestre. Hay que tomar decisiones y hay que diseñar un futuro.

Decía el señor Catalán que Unión del Pueblo Navarro está abierto a trabajar con los grupos que preserven o que cumplan ciertas condiciones, y hablaba de lo que para ellos es la identidad de Navarra, cómo entienden ellos que debe ser el futuro institucional de Navarra, etcétera. Nosotros, desde luego, también queremos marcar una posición. Nosotros creemos que en lo que es el futuro de todo el desarrollo en materia de telecomunicaciones la prioridad que debe marcarse este Parlamento y la prioridad que deben marcarse las instituciones de Navarra es la de servir a la pluralidad de Navarra, al conjunto de la sociedad de Navarra, que esos instrumentos jamás puedan ser en el futuro utilizados por un sector de la sociedad navarra para beneficio exclusivo de sus intereses o de sus concepciones, sino que sean utilizados por el conjunto de la sociedad navarra al servicio de su pluralidad y su desarrollo. Por lo tanto, ahí, desde luego que también cuando tengamos este plan y cuando tengamos las previsiones del Gobierno, desde este Parlamento los diferentes grupos deberemos hablar, deberemos plantear nuestras propuestas y también deberemos entrar a fondo a este debate que para el futuro de nuestra Comunidad va a ser, evidentemente, muy importante.

Por lo tanto, en esta segunda pata o en este segundo aspecto de ese plan que propone el Partido Socialista, nosotros, desde luego, creemos que existe un interés evidente en apoyar esta moción y apoyar esta propuesta para que este debate se pueda dar. En materia de infraestructuras viarias, aunque existen unos elementos o instrumentos planificadores mucho más desarrollados, aunque sólo sea como ha comentado y como ha dicho el propio portavoz del grupo socialista para evitar tentaciones en estos aspectos a lo largo de la legislatura por parte del Gobierno de barniz o carácter electoralista, concretar y matizar si cabe más todavía el desarrollo planificador en estas áreas tampoco va a estar de más. Con lo cual, nosotros anunciamos desde ya el apoyo a la moción presentada.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Tiene la palabra el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño. A nuestro grupo le parece lógico tener un modelo que se corresponda con la legislatura, incluso también podía ser con mayor plazo y, cuando CDN plantee lo que ha propuesto, lo analizaremos con interés. Nos parece así porque es una fórmula de establecer criterios y prioridades en las inversiones absolutamente esclarecedora y no es nada desdeñable conocer la voluntad política de manera cifrada en la globalidad de las inversiones, lo que supone, entendemos nosotros, algo más que un puro ejercicio de planificación académico. Entendemos que en la demanda al Gobierno se incluye una metodología de elaboración en la cual haya alguna participación de todos los colectivos económicos, agentes económicos y sociales en su globalidad, que, de alguna manera, garanticen la globalidad de los planteamientos en esta materia en la totalidad territorial y en la totalidad de las inversiones públicas, no sólo en las inversiones físicas de comunicaciones y telecomunicaciones. Nosotros entendemos que esto es un ejercicio necesario, que es un debate importante y, tal y como aquí se ha dicho, nosotros queremos ver cuál es la voluntad política real para establecer instrumentos, fundamentalmente en materia de telecomunicaciones, al alcance de la globalidad de la sociedad, donde la privatización no impida en ningún momento la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra y, además, de una vez por todas se contemple cuál es la actitud real de la Administración central respecto a algunas obras de infraestructura de carácter fundamental, como pueden ser los trenes de velocidad alta o de alta velocidad, y cuál es la actitud que en estos temas sostiene el Gobierno de Navarra.*

Por todo ello, votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Goikoetxea. Se abre un turno en contra. Tiene la palabra el señor Muñoz.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Euskal Herritarrok va a votar en contra de la moción presentada por el grupo socialista por diferentes motivos, empezando por el objetivo del propio plan. Se trata de un plan de planes y pensamos que se está empezando a abusar de este instrumento, del plan, porque, yendo al absurdo, cualquier grupo podría presentar cualquier día en esta Cámara un plan para Navarra, un plan Navarra 2003, un plan Navarra va bien o un plan Navarra va mejor, globalmente. Ya existe un Plan de carreteras, ya existe un Plan de regadíos, ya existe un Plan de vivienda y pensamos que este plan de planes es innecesario y excesivo.*

No hay que abusar de los planes. Nosotros apostamos por proyectos concretos y no queremos ver al funcionariado de la Administración continuamente centrado en la planificación creando un montón de planes y abandonando la gestión cotidiana, la gestión del día a día. Vamos a poner un ejemplo concreto para todo esto. Nosotros pensamos que es mejor presentar una moción para que se haga un proyecto de mejora de una carretera concreta, como puede ser la N-135, la carretera Pamplona-Zubiri-Valcarlos, en la que hemos insistido en alguna ocasión, para que se mejore, para que se haga un túnel en el puerto de Erro, para que se hagan las variantes de Espinal y de Burguete. Pensamos que es mejor que presentar un plan de planes como éste, porque además sucede una cuestión muy clara, que una moción sobre un proyecto concreto luego hay que cumplirla y el Gobierno puede cumplirla o puede no cumplirla, pero un plan todavía es más complicado, porque primero hay que instar al Gobierno de Navarra para que lo haga, luego para que ese plan realmente tenga contenido y, en tercer lugar, para que ese plan se cumpla.

Centrándonos ya en el contenido de la moción presentada por el grupo socialista, alguna duda que teníamos nos la ha aclarado el señor Cristóbal en su intervención. Se trata en realidad de un plan de inversiones públicas en Navarra y no de Navarra, y se confunde el plan de inversiones públicas con lo que defiende el grupo socialista, que es la defensa de los compromisos de Navarra ante el Gobierno del Estado. En el propio texto de la resolución se dice que es un plan de inversiones públicas de Navarra y no en Navarra y luego, en cambio, se incluyen proyectos como puede ser la autopista Madrid-Tudela, que es, evidentemente, una infraestructura promovida por el Estado, o sea, una inversión en Navarra y no de Navarra. Lo mismo sucede con el tren de alta velocidad, que en su caso sería una inversión, una infraestructura del Ministerio de Fomento, en concreto del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, del GIF. Con la salida de la A-68 en Cortes estaríamos en la misma situación, pues esa autopista no está transferida, es competencia del Gobierno del Estado. Y el Canal de Navarra es una obra promovida por una sociedad estatal, Canal de Navarra, SA.

Entendemos que, de todas las infraestructuras detalladas en la moción del grupo socialista, sólo el desdoblamiento de la Nacional 232 puede ser ejecutado por el Gobierno de Navarra y, volviendo al principio, sería más operativo, a nuestro juicio, plantear ese desdoblamiento con una moción concreta para ese proyecto concreto.

Evidentemente, por tanto, existe en la moción una confrontación entre deseos y realidades competenciales. Pero es que, además, los proyectos

concretos citados en la moción, según nuestro punto de vista, no responden a las necesidades de Navarra. Respecto al Canal de Navarra, además de considerar que su licitación es precipitada teniendo en cuenta que está pendiente una resolución del Tribunal Constitucional, aparte de la cuestión de la seguridad, que también crea dudas al respecto, pensamos que es desproporcionado para las necesidades de regadío de la Comunidad Foral.

En cuanto a la autopista Madrid-Tudela, creemos entender que el grupo socialista promovería o impulsaría en su caso que el Estado construyera una autovía Madrid-Tudela o mejor una autovía Medinaceli-Soria-Tudela, que me imagino que es lo que se intenta proponer. Nosotros apoyamos, evidentemente, una mejor conexión de Navarra con la capital de España, pero no pensamos que una autopista sea la solución, y entendemos que el Ministerio de Fomento apuesta por una autopista al menos Madrid-Guadalajara de peaje, que es lo que está en marcha en este momento. No creo que sea buena la idea de una conexión de Navarra con el centro de la península con una autopista de peaje.

En cuanto al tren de alta velocidad, evidentemente no es el modelo de tren que Euskal Herritarrok va a defender. Consideramos que es un modelo de ferrocarril elitista y nosotros apoyamos una mejora de la actual infraestructura ferroviaria de Navarra y, en concreto, un desdoblamiento de la vía Alsasua-Castejón que pueda permitir que por ella circulen trenes a velocidad alta, que consideramos que es suficiente.

Nos llama también la atención que en el tema de las telecomunicaciones no se detalla ninguna cuestión concreta. Pensamos que se podía haber propuesto algo más para tener una visión más clara de lo que se propone.

En suma, ante la debilidad en el planteamiento y por el contenido y la concreción en infraestructuras que nosotros desde Euskal Herritarrok no apoyamos, vamos a votar no a esta moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Muñoz. Tiene su turno de réplica el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño en aras de la brevedad. Agradezco a los grupos que van a votar a favor su apoyo. Lamento que por las razones que ya he explicado desde la tribuna no aceptemos la enmienda del CDN porque sinceramente creemos que es otra cosa y que en el último Pleno ya se vio algo similar a lo que ellos plantean.

Por último, respecto a las disquisiciones gramaticales y semánticas que ha hecho el señor Muñoz, la verdad es que simplemente he entendido que iban a votar en contra desde el principio, por lo que lo ha dicho, y no he entendido nada más. El

grupo socialista con estas mociones no plantea que el Gobierno haga planes, que los va a hacer igual, lo que plantea es que el Parlamento intervenga en estos planes, lo cual a mí me sigue pareciendo muy positivo porque uno de nuestros objetivos sigue siendo que parte de la vida política de nuestra Comunidad se traslade y pase por el Parlamento, pero si Euskal Herritarrok no entiende esto, yo no voy a gastar más palabras. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Puesto que no se ha aceptado la enmienda presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra, pasamos a votar la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de inversiones públicas hasta el año 2003, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado ha sido de 36 votos a favor, 7 votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para una nueva política cultural y de patrimonio histórico.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el quinto punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para una nueva política cultural y de patrimonio histórico, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok ha presentado una enmienda de adición a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra para la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos el señor Andión.

SR. ANDIÓN GASTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Esta moción, como sus señorías ya conocen, también forma parte del bloque de iniciativas relacionadas con el acuerdo presupuestario que firmaron el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, y se trae al Pleno con el objetivo de que todos los grupos puedan participar en la aprobación de un plan para una nueva política cultural y de patrimonio histórico.

No creo que sea necesario hacer una defensa pormenorizada de la importancia de la cultura en nuestra sociedad. Supongo que todas sus señorías compartirán con este grupo que la cultura es esen-

cial para entender el mundo en que vivimos y para entendernos a nosotros mismos; que debe ser vista no como un lujo sino como una necesidad y un derecho; que debe plantearse, desde nuestra consideración, como un bien primordial que debe alcanzar a todos los ciudadanos; que, además, las inversiones en cultura y en la protección del patrimonio histórico son un gasto productivo del presupuesto público que acaban alentando la economía y el empleo; que es necesario potenciar el fomento de hábitos culturales y la atención a todos los sectores sociales, particularmente a los más desfavorecidos, y a todas las zonas de nuestra Comunidad; que corresponde a las Administraciones Públicas el fomento de hábitos culturales; que es preciso mejorar las infraestructuras y los servicios culturales; que debe llevarse una política cultural con el objetivo de recobrar, conservar y hacer accesible el patrimonio histórico a los ciudadanos e investigadores; que, por otra parte, debe apoyarse la libre creación; que la cultura navarra debe difundirse tanto en el interior como en el exterior de nuestras fronteras.

No considero tampoco procedente exponer en detalle ahora nuestra ideología ni nuestro programa electoral en materia de cultura. Es cierto que por parte de los diferentes gobiernos que ha habido en esta Comunidad se han hecho y se están haciendo esfuerzos en favor de la cultura, pero también es cierto que es preciso innovar en las políticas culturales, en los modelos de gestión y en las estrategias que se siguen, con el objetivo de evitar el estancamiento y la repetición de programas por la mera repetición.

Como en cualquier actividad, es necesario que en determinados momentos nos paremos a pensar qué estamos haciendo, qué se demanda y qué tenemos que hacer, con el fin de reconducir el trayecto que llevamos o, por lo menos, con el fin de saber la tierra que estamos pisando y decidir cuál es la que queremos pisar en un futuro. Y un momento clave para pararnos a pensar qué es lo que estamos haciendo y qué es lo que queremos hacer es éste, el primer año de la legislatura. Es preciso pensar en las carencias que tenemos y, como decía antes, saber qué estamos haciendo y qué pretendemos hacer. El propio Presidente del Gobierno era ya consciente de que existen carencias en materia cultural cuando el pasado 20 de julio en su discurso de investidura afirmó: "Somos conscientes de que Navarra tiene un déficit en el aspecto cultural. Por eso pretendo hacer una apuesta decidida y estratégica por la cultura".

Lo que pretendemos con esta moción no es que se presenten unas líneas generales a seguir en materia cultural, pues éstas ya fueron expuestas por el Consejero de Educación y Cultura en su comparecencia ante la correspondiente Comisión,

en la que citó determinadas necesidades que detectaba. Lo que pretendemos es que se presente un plan de la política cultural y de patrimonio histórico que va a seguirse en esta Comunidad con los objetivos de conseguir mejores resultados en la oferta cultural, especialmente, tal como aparece en el texto de la moción, durante los meses de las vacaciones de verano, e incrementar las actuaciones de recuperación de patrimonio histórico y aumentar las previsiones de infraestructuras culturales de carácter local.

Pero queremos que el plan que se presente sea un plan verdadero, un plan que plantee, como he dicho antes, además de la situación actual y de las necesidades que se detecten, los objetivos que pretenden alcanzarse a corto, medio y largo plazo, las estrategias que van a seguirse para alcanzarlos y los recursos que van a ponerse para permitir el desarrollo de sus programas. Un plan que no se limite a facilitar el acceso a la cultura sino que procure una mejora notable de las condiciones para producir servicios y bienes culturales. Un plan que apoye la creatividad y la innovación, que contemple una planificación para la creación y dotación de espacios culturales, que favorezca la participación y el incremento de hábitos culturales, que atienda la pluralidad de necesidades, gustos e intereses, que potencie y fomente la presencia de la cultura navarra dentro y fuera de nuestras fronteras, que contenga la política en cuanto a conservación, recuperación y difusión del patrimonio histórico y la política a seguir en cuanto a archivos, museos y bibliotecas. Un plan que, como decimos en la moción, sirva para poner en práctica una política cultural más intensa y que contemple un incremento de las actuaciones de recuperación del patrimonio histórico y de las infraestructuras culturales de carácter local.

En definitiva, lo que demandamos es la presentación de un plan completo de política cultural, con objetivos claros y estrategias de actuación concretas, y no un plan que acabe siendo un listado de propósitos o una memoria de las actividades que se vienen realizando a la que se adjunten una serie de posibilidades de actuación sin concretar las que se van a llevar a cabo, como en otras ocasiones ha ocurrido.

Con respecto a la enmienda del grupo Euskal Herritarrok, diré que no la vamos a aceptar por los siguientes motivos. Esta enmienda contiene cuatro puntos de adición. Al primero, clarísimamente vamos a decir que no. No pensamos que desde este Parlamento debamos planificar la política cultural correspondiente a otro país. Con respecto al segundo punto, concretamente a la producción cultural en euskera, al pedir un plan amplio que contemple, como he dicho anteriormente, la pluralidad de necesidades e intereses, ahí estarán contemplados

los intereses en materia cultural referentes al eus - kera. Respecto a las prioridades, no consideramos que seamos nosotros quienes tengamos que establecerlas, sino que en el momento en que se presente el plan el Gobierno verá cuáles son las prioridades y tendremos oportunidad en esta Cámara para decir si estamos de acuerdo con estas prioridades o no. Con respecto a los puntos 3 y 4, también están contemplados en lo que acabo de decir, al pedir un plan amplio, en el sentido que he mencionado de que sea un plan que fomente la presencia dentro y fuera de nuestra Comunidad y que, por otra parte, potencie la creatividad que pueda existir dentro de esta Comunidad.

Por último, mencionaré que han pasado ya cuatro meses desde que esta moción fue presentada. Concretamente se presentó en el mes de noviembre. Esperemos que por parte del Gobierno se considere el plazo inicial y que en los seis meses que quedarían para cumplir los diez iniciales haya presentado el plan, ya que, si se mantuvieran esos diez meses, lo que ocurriría es que no tendríamos este plan que estamos demandando hasta el año que viene. Sin más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Andiñón. A continuación puede intervenir un representante del Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Tiene la palabra la señora Ortiz.

SRA. ORTIZ EGIZABAL (1): Mila esker, Presidente jauna. Egun on, jaun-andreok. Guk jaso genuenean PSNk aurkeztutako mozioa, baloratu genuen eta printzipioz ez genuen begi txarrez ikusi, baina bai baloratu genuela osatu beharrekoa zela, eta zehaztu nahian egin genuen egin dugun aportazioa. Bestela, kontsideratzen genuelako eskas eta orokorregia geratzen zela. Jarraian azalduko ditut aurkeztu ditugun puntuak, uste dudalako ez direla ongi ulertu, batez ere lehendabiziko puntua.

Eta behin hori azalduta, ez dut ulertzen –egia esan– zergatik ez den onartzen emendakina; hain zuzen ere, Andiñón jaunak azaldu du beraien asmoa ez zela orokorregia den mozio bat aurkeztea, baina gure ustez orokorregi geratzen da, plan zabal batean, ulertzen baldin bada nafar taldeen lana bereziki bultzatuko dela, euskara bereziki edo kultur adierazle guztiak bereziki bultzatuko direla, eta hiritarren partehartzea bereziki bultzatuko dela. Hori guztia plan zabal batean esatean jasoko dela pentsatzea uste dut inozegia edo orokorregia dela.

Besterik gabe, pasako naiz emendakina azaltzerara. Lehenengo puntuan garbi utzi nahi dugu planteatzen dugunean Nafarroaren lurralde historikoa bere osotasunean hartzea, ez dugula planteatzen, inola ere, inolako injerentziarik Behe Nafarroako instituzioekiko, edota inposiziorik, ezta gutxiago

ere. Guk planteatzen duguna zera da: zalantzarik gabe, oinarri kultural eta historiko amankomunak ditugula; hor ditugu adibide moduan hain ugariak diren Behe Nafarroako eta Nafarroa Garaiko herrien arteko anaikidetzak harremanak. Ni, konkretuki, Lizarrakoa naiz, eta Lizarrak betidanik izan du halako anaikidetzak harremana Donibane Garaizirekin. Eta horrela jarrai genezake zerrendatzen Nafarroako hainbat eta hainbat herriren artean dagoen anaikidetzak harremana. Beraz, oinarri kultural eta historiko amankomunak ditugu, eta uste dugu, hain zuzen ere, kultura arlotik bultzatu beharreko kontua dela.

Zentzu horretan, uste dugu inolako injerentzia edo inposiziorik gabe aritzean planteatzea daitekeela lankidetzak akordioak bultzatzea, non kultur ekimen esperientzien trukaketa bereziki bultzatuko genukeen; mugaz bi aldeetako kultur taldeen jarduerak edo ekoizpena ezagutarazteko zirkuitoak sortzea; dirulaguntzen politikan Behe Nafarroako taldeek egiten duten lana kontutuan hartzea; eta, horrela, aipa genitzake bestelako neurri batzuk ere, baliagarriak izan daitezkeenak, hain zuzen ere, harreman kultural hori areagotzeko eta bultzatzeko. Hori da guk planteatu nahi genuena lehendabiziko puntu honetan, eta ez besterik, badakigulako, garbi gainera, Biltzar honetan ez dagoela ordezkaturik Beheko Nafarroa.

Bigarren eta hirugarren puntuei dagokienez, eskaintza handitzearen inguruan, gure ustez ongi etorriak izan behar dute beste herrietako kulturaren adierazle diren ikuskizun kultural guztiak, baina betiere lehenasuna emanez Nafarroako taldeek egiten duten lana ezagutarazteari. Ez dadila gerta, orain gertatzen den bezala, eta justu pasaden astean edo duela bi aste, Hezkuntza eta Kulturaren Batzordean Antzerki Eskolako ordezkariak kontatu zituztena; hau da, nafar antzerki talde batek orain estreinatu behar izan duela bere obra, Nafarroan azpiegitura falta zela-eta, Estatuan hiru rehun emanalditik gora eginak zituenean jadanik. Beraz, ikusten dugu Nafarroako taldeek egiten duten lana bereziki bultzatu behar dela, eta ez dagoela soberan zehaztea, berez ikusten dugulako hutsunea ematen dela gaur egun –ez dugu esango apropos ematen den hutsunea denik, baina bai errealitatean hutsunea ematen dela–, eta horren inguruan neurriak hartzea ez da inola ere soberan engongo.

Honen barruan, bereziki uste dugu euskaraz egiten den ekoizpen kulturala bultzatu behar dela, hain zuzen ere, gure hizkuntza propioa dugulako, eta gure nortasun kulturalaren adierazle nagusia delako. Argi dago gaur egun euskaraz egiten den eskaintza kulturala eskasa dela erabat, eta horre-

(1) Traducción en pág. 38.

gatik uste dugu diskriminazio positiboa behar dela normalizazio horretara ailegatzeko.

Bestalde, Nafarroako kultura eta ohiturekin bereziki erlazionatuta dauden ekimen kulturalak bultzatzea planteatzen dugu, iruditzen zaigulako garrantzitsua dela gure nortasunarekin zuzenean erlazionatuta dauden ekimen hauek bultzatzea, eta izan daitezke bertsolaritza eskolak, jota eskolak, herri kirolak eta abar.

Eta azkenik, oso inportantea iruditzen zaigu laugarren puntua zehaztea ere, gero askotan gertatzen delako esfortzu handiz egiten direla plan batzuk pentsatuz oso onak direla, baina, hain zuzen ere, egunez egun arlo horretan lanean ari direnekin ez bada kontatzen, arriskua da, hain zuzen ere, oso garrantzitsuak diren hutsuneak geratzea. Uste dugu kontutan hartu beharko genukeela zorionez Nafarroa oso aberatsa dela sare kultural eta asoziatibo horretan, eta berez ez genukeela inola ere galdu beharko halako taldeek egin dezaketek ekarpen edo iradokizunik. Horrek betiere aberastuko lukeela, zalantzarik gabe, plan hura. Besterik gabe, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortiz. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intentar centrar una vez más la situación en aquellas cuestiones que realmente deben preocupar a esta Cámara independientemente de otra serie de cuestiones que vienen recogidas en las iniciativas de otros grupos que poco o nada aportan a la realidad de esta Comunidad y que obedecen más a otro tipo de planteamientos más políticos y de cara a la galería que realmente a lo que preocupa a esta sociedad, incluso con unos afanes no sé si anexionistas pero sí de influencia propios de otro tipo de instituciones en este caso ni del Gobierno de Navarra ni del Parlamento.

He de manifestar, en primer lugar, que sí que coincido casi plenamente con la intervención del portavoz del Partido Socialista en sus líneas generales, incluso con las referencias que hacía al propio Consejero a la hora de exponer las líneas generales de actuación de su departamento en el tema de cultura y también con las referencias que hacía del Presidente del Gobierno. En esa línea, recurriendo también a ese mismo Diario de Sesiones de la comparecencia del Consejero, éste afirmaba como punto de partida que había que considerar que la situación cultural de Navarra, al menos en aquellos momentos, mantenía un buen tono general si se situaba y se comparaba con el resto del panorama nacional. Y recordaba muy bien el señor

Andión la intervención del Presidente Sanz en su discurso de investidura cuando afirmaba ser consciente de ese déficit en materia cultural y de ahí la apuesta decidida y estratégica, lo decía muy bien el señor Andión, por la cultura durante los próximos cuatro años. Y de ahí el compromiso alcanzado también en algunas cuestiones concretas en el pacto presupuestario con el Partido Socialista y el incremento que se ha producido en el mismo y también una serie de decisiones que se han venido tomando y que se deberán tomar a lo largo de los próximos meses.

Desde nuestro punto de vista, este apoyo de Unión del Pueblo Navarro a la moción del Partido Socialista se debe entender como una apuesta decidida por que esta Comunidad, por que este viejo Reino de Navarra cuente con una amplia y adecuada red de infraestructuras culturales y también de rehabilitación del patrimonio histórico-artístico con un correcto desarrollo de actividades culturales y de formación artística.

Hablaba el señor Andión de que se deberían concretar o que había que tener en cuenta una serie de concreciones, y este grupo parlamentario sí que quiere hacer hincapié en estas concreciones y en esta serie de actuaciones que se deberán recoger y que deben ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar este plan. Y así habrá que fijar los edificios principales en los que a lo largo de los próximos años se va a actuar y se deberán incluir en esa línea grandes monumentos de los que es titular el propio Gobierno de Navarra como pueden ser el Castillo de Olite, el acueducto de Noáin, que está finalizando ya su recuperación, el Castillo de Marcilla, los Monasterios de Irache e Iruzu, etcétera. Pero también se deberá intervenir en otros monumentos o edificios histórico-artísticos que no son de titularidad del Gobierno de Navarra, como pueden ser la Catedral de Tudela, la Colegiata de Roncesvalles, San Pedro de Olite o el Monasterio de Fitero entre otros muchos. Incluso también habrá que desarrollar y llevar a cabo aquellas actuaciones que se han establecido con otras entidades locales, también con el propio Ministerio de Fomento a la hora de actuar en determinadas cuestiones y en determinados monumentos. Incluso también se debería tener muy presente la actuación que se deberá desarrollar de cara a una práctica habitual y activa del Museo de Navarra, que debe ser uno de los núcleos, al menos desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, culturales fundamentales de la Comunidad junto a la red de museos, con la que esta Comunidad Foral de Navarra tiene la suerte de contar.

También habrá que reconocer el esfuerzo y apuesta de futuro que se viene realizando por parte del Gobierno de Navarra y que se va a realizar en los próximos años con la construcción de una serie

de infraestructuras culturales fundamentales para el desarrollo cultural de Navarra en el que hacía especial hincapié el señor Andión en su intervención y que, hay que reconocer, no tienen comparación con las actuaciones que se han venido desarrollando hasta ahora. Así, debemos reconocer que está presente y van a jugar un papel muy importante infraestructuras como el Museo Etnológico Julio Caro Baroja, de Irache, el Museo Colección César Muñoz Sola, que además debe servir de homenaje a este gran pintor navarro fallecido hace unos días, o incluso también el palacio de Canal que también se sitúa y se ubica en Tudela. Pero también estarán allí otras infraestructuras culturales tan importantes como el Museo Jorge de Oteiza, el Museo de Arte Contemporáneo, el Museo del Carlismo, que en varias ocasiones ha venido a esta Cámara, la Biblioteca General, el Archivo General, el Teatro Gaztambide, la financiación del auditorio de Barañáin o el nuevo conservatorio de música entre otros, infraestructuras todas ellas necesarias para llevar a cabo una política cultural activa importante en los próximos años.

Además, en esa línea de concretar algunas actuaciones que exigía o demandaba el señor Andión en su intervención, este plan deberá recoger también la promulgación de una ley foral de bibliotecas así como completar el proceso de modernización de la red de bibliotecas de Navarra y la red de equipamientos culturales, de casas de cultura y salas de cultura, como muy bien viene recogido también en la moción presentada por el Partido Socialista. Además, otra cuestión fundamental: en esa difusión cultural se deberán entender los festivales de Navarra y el festival de teatro clásico de Olite, iniciativa propuesta por el Partido Socialista e incluida en el pacto presupuestario alcanzado con Unión del Pueblo Navarro.

Por todo ello, y como manifestaba el Consejero en su intervención en la Comisión de Educación y Cultura a la hora de explicar las líneas generales de actuación para los próximos años, los principios que deberán inspirar la promulgación de las actividades culturales deberán tener presente y se deberán ajustar, desde nuestro punto de vista, a las orientaciones que en esta materia han marcado ya observatorios europeos de cultura a los que debemos mirar y que han quedado recogidos en el programa marco Cultura 2000.

Pero es que, además, señorías, habrá que tener muy presente y habrá que acercar a la sociedad actividades y programas artísticos y culturales con formatos que ya están consolidados pero que deberán potenciarse y, como manifestamos, deberán acercarse en mayor medida si cabe a la sociedad general.

Pero como tampoco es cuestión de abrumar a sus señorías con las iniciativas o las propuestas

que este grupo parlamentario solicita del Gobierno que se tengan en cuenta a la hora de desarrollar este plan porque, además, como muy bien comentaba el señor Andión, vamos a tener tiempo de abordar la cuestión, queremos solicitar al resto de los grupos parlamentarios que se sumen a esta propuesta que en la mañana de hoy hace el Partido Socialista, fruto, como muy bien recordaba el señor Andión, del pacto presupuestario alcanzado con Unión del Pueblo Navarro, para que en los próximos meses podamos contar con este nuevo plan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Señorías, nuestro voto a esta moción presentada por el Partido Socialista va a ser favorable. Nosotros también pensamos que es necesario definir la política cultural para Navarra, cosa que no se ha hecho hasta el momento, y es necesario planificar a corto e incluso a medio plazo entendiendo que cultura es una expresión y una alternativa de desarrollo personal y social. Tanto la cultura como la comunicación contribuyen a la formación de la conciencia crítica necesaria para transformar la sociedad. Nosotros pensamos que, además, la cultura es un servicio público y, desde ese punto de vista, es como debe ser entendido políticamente hablando. La cultura de los grandes aparatos y costosos actos debe ser sustituida por esa cultura de acontecimientos locales, con elementos articuladores de los diferentes movimientos sociales de nuestra tierra, tan rica.

En este sentido, manifestamos nuestra concordancia con ese triple objetivo que propone la moción, el de mejorar la oferta cultural existente, el de incrementar las actuaciones para la recuperación del patrimonio histórico y aumentar también las previsiones de infraestructuras locales, que es donde realmente se garantiza una alternativa de desarrollo personal y social a la que me he referido anteriormente.

Al hablar de este plan nosotros queremos hacer algunas precisiones en cuanto al contenido del mismo, que a nuestro juicio se deben tener en cuenta a la hora de desarrollar un plan realista que dé respuestas a necesidades que ya hemos visto muchas veces planteadas en este Parlamento: políticas sectoriales en música, danza y teatro, el estudio de las necesidades y la reordenación de sectores que además de fomentar la cultura constituyen también enseñanzas no regladas dentro del sistema educativo. Así sería necesario abordar la ordenación musical para cumplir las resoluciones de la pasada legislatura que están sin cumplir: la ordenación de la enseñanza musical en Navarra para cubrir las necesidades de los diferentes grados de enseñanza musical, la suficiencia de la financiación de las escuelas de música municipales, así

como la construcción del conservatorio Pablo Sarasate, que reclama también ya desde la pasada legislatura impartir el grado superior.

Otra asignatura pendiente de largos años de espera es la regulación de la enseñanza de artes escénicas y el reconocimiento de los estudios de arte dramático impartidos por la Escuela Navarra de Teatro como una opción de formación profesional incluso abierta de cara al futuro a una posible licenciatura. Las enseñanzas artísticas están contempladas en la Logse y diez años después seguimos pendientes de su desarrollo en Navarra, con lo cual nos estamos perdiendo la formación de artistas, que es un vehículo importante en la promoción y divulgación de la cultura, que además es necesario para la salud, como nos recordaba el otro día Maite Pascual, en cuanto que permite esa expresión y comunicación que es necesaria para el desarrollo humano.

En lo referente a la política de patrimonio, es evidente que no podemos seguir arreglando parcialmente monumentos allá donde se ejerce una presión local importante. Es necesario planificar a lo largo incluso de la próxima década la restauración, financiación, uso y beneficios públicos del patrimonio restaurado, un patrimonio que debe constituir además la oferta turística y cultural que junto con el desarrollo del transporte comarcal puede ser una opción de turismo importante, turismo interno de fines de semana y festivos, una atracción importante para el turismo externo de calidad que busca el conocimiento de la historia y de la cultura tan ampliamente contenidas en este Viejo Reino como dice el señor Catalán, que además de conservar el pasado puede hacer de él también su futuro.

Y, por último, también consideramos algunas precisiones de menor calado, como es contemplar e instrumentar elementos de transparencia y control en las adjudicaciones y subvenciones. Como el Partido Socialista no va a aceptar la enmienda propuesta, nosotros no nos vamos a pronunciar. En algunos puntos estaríamos de acuerdo, como en la participación del tejido social, pero como no va a ser objeto, pues no vamos a manifestarnos al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Arboniés. A continuación tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Convergencia también apoyará esta propuesta de resolución planteada por el grupo socialista pero sí que entendemos que debemos hacer alguna precisión que, por otra parte, ha sido hecha por algún anterior portavoz parlamentario porque después de oír la profusa relación de inversiones en materia cultural que ha explicado el portavoz de UPN pues, evidentemente, queda la sensa-*

ción de que se ha hecho mucho pero que queda mucho por hacer. En este sentido iba a hacer una referencia en cuanto a cuestiones que sin poder tener inicialmente una repercusión económica y teniendo capacidad normativa para hacerlo, evidentemente, este Gobierno ha dado muestras de que no está por esa labor.

Ha hecho una referencia el anterior portavoz a dos cuestiones que, a nuestro juicio, son importantes y que forman parte del ámbito cultural y que hay capacidad normativa para hacerlo y que no se han querido abordar. Una es la regulación de las artes escénicas. A mí me quedó una agria sensación después de escuchar a los responsables de la Escuela Navarra de Teatro, cuando vinieron a decir en la sesión de trabajo que cuando Navarra no tenía competencias en materia de educación, la enseñanza de las artes escénicas en la Escuela Navarra de Teatro estaba mucho mejor contemplada desde el Ministerio de Educación y Ciencia que cuando posteriormente el Gobierno de Navarra asumió las competencias en educación, y a mí como navarro realmente me duele y me molesta tener que oír comentarios como el que la señora Pascual, la responsable de la Escuela Navarra de Teatro, nos hizo en reciente comparecencia en sesión parlamentaria.

Así mismo, en cuanto a las enseñanzas musicales, conforme regula la Logse hay capacidad normativa para hacerlo en Navarra y desgraciadamente hasta este momento no ha habido voluntad. Sí que hay voluntad de elaborar muchos planes, de una prolija y profusa relación de cuáles han sido las inversiones en materia cultural, pero yo creo que en estos dos aspectos importantes, no fundamentales pero sí muy importantes, en el ámbito de la cultura navarra, desgraciadamente no se ha avanzado.

Mi grupo ha presentado dos iniciativas, dos mociones, para que esta Cámara se posicione en un caso para regular las artes escénicas, que va plenamente de acuerdo con el plan cultural que se plantea aquí por el Partido Socialista, y la segunda también en cuanto a regular el ciclo superior de música conforme a la Logse y avanzar en la resolución del problema de ubicación y de espacio físico para poder desarrollar la enseñanza en el ciclo superior de música en el conservatorio Pablo Sarasate.

Entendemos que estas dos cuestiones deberán estar contempladas pero, en cualquier caso, que se sepa que nuestro grupo las ha presentado para su posterior debate en esta Cámara. Efectivamente, nosotros hemos defendido siempre que invertir en cultura es invertir en progreso y no vamos a ser nosotros los que digamos cuáles son las cantidades que en este momento hay que invertir, pero, en todo caso, esta moción va a contar con nuestro apoyo

para que se regule lo que se viene contemplando en esta moción, pero deberá tenerse en cuenta, y en ese sentido hay que instarle al Gobierno, la pluralidad, la pluriculturalidad que esta tierra nuestra tiene, no vaya a ser que se queden partes importantes de nuestro ser, de nuestras señas de identidad fuera por una división, limitativa desde un punto de vista político, que obviaría una parte de las señas de identidad de este pueblo navarro.

También creo que será interesante que en la elaboración de este plan se tenga en cuenta a los agentes afectados. Evidentemente, deberán participar en la elaboración de este plan las administraciones locales; deberán participar los promotores, los usuarios, el público en general que está representado y los creadores de aquellas iniciativas culturales. Nosotros entendemos que habrá que avanzar, y así deberá contemplarse en la elaboración de este plan, en una comarcalización de los servicios culturales y en un aspecto fundamental y que no está suficientemente desarrollado, que es la descentralización de los servicios y de las actividades culturales. Es un aspecto con dos visiones que deberá ser contenido en este plan al que una vez más mi grupo y yo personalmente estamos dando nuestro apoyo.

En cuanto a las inversiones, después de la relación de planes que esta Cámara está aprobando, ya no sé si las inversiones en materia cultural deberán estar adscritas al plan que aprobó esta Cámara en el último Pleno, al que hemos aprobado de infraestructuras y telecomunicaciones, realmente no sé a qué plan, pero lo importante es que se elabore, que se organice, que se planifique la actividad cultural en Navarra y nosotros ahí en ese momento y en esta cuestión vamos a estar de acuerdo y nos van a encontrar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Burguete. Tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño para anunciar que nuestro grupo entiende este trámite como los trámites que se hacen en una admisión de cualquier otra propuesta legal y, por tanto, no prejuzga nuestra actitud con el contenido que vaya a tener el documento o los documentos que en su momento se nos presenten.

En todo caso, sí quisiéramos hacer una sugerencia y una advertencia en cuanto a nuestra actitud. Ante la imposibilidad de que prospere la enmienda de EH, nosotros queremos manifestar que es responsabilidad también de las instituciones navarras custodiar el patrimonio cultural navarro que está fuera de sus actuales límites administrativos, tanto por el norte como por el sur y en otras regiones del mundo. Y nos parece que en una sociedad tan permeable como ésta en la que en este

momento vivimos, el Gobierno de Navarra y las instituciones navarras deberían asumir esa responsabilidad con absoluta normalidad, sin dramatizar, como desde alguno de los grupos se ha hecho, desde el punto de vista político, estos temas.

Por otra parte, compartimos exactamente la pluralidad pluricultural de Navarra en ese proyecto que esperamos que se contemple. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Goikoetxea. Tiene su turno de réplica el señor Andión.

SR. ANDIÓN GASTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, dada la brevedad de la intervención, hablaré desde el escaño. En primer lugar, como no podía ser de otra forma, agradecemos a todos los grupos que han manifestado el apoyo a la moción que hemos presentado. También quiero manifestar que tras la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro estoy convencido de que vamos a tener un plan completo y magnífico de una nueva política cultural en Navarra, porque supongo que el Gobierno le hará caso, además de a este grupo posiblemente por los apoyos que ha tenido del resto de grupos de la Cámara, al grupo de Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Andión. Puesto que no han admitido la enmienda presentada por Euskal Herritarrok, a continuación pasamos a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para una nueva política cultural y de patrimonio histórico.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 35 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el sexto punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parla-

mentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra para la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos el señor Andión.

SR. ANDIÓN GASTÓN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, esta moción que se trae en este momento también forma parte del bloque de iniciativas contenidas en el acuerdo presupuestario firmado entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista y los motivos de traerla son los mismos que en la anterior. Quiero comenzar diciendo que posiblemente lo que habría que plantear es la elaboración de un plan de mejora no únicamente de la enseñanza de idiomas sino un plan de mejora de todo el sistema educativo. Un plan de mejora que requiere una evaluación del sistema educativo en general y una reflexión sobre el estado actual de los elementos que inciden directamente en la calidad educativa, con el fin de decidir cuáles deben ser las líneas de actuación que hay que seguir para lograr un grado de satisfacción mayor si cabe que el actual. Sin duda, como decía, en todas las áreas y materias que se trabajan en la enseñanza hay aspectos para mejorar y muchos de ellos serán mejorables con políticas comunes que puedan abordarse.*

No creo que sea necesario convencer a sus señorías acerca de la importancia de la mejora de las enseñanzas de las lenguas extranjeras, dado que éste es un tema que ya en la legislatura pasada fue debatido en este Parlamento. El dominio de los idiomas extranjeros se está convirtiendo día a día en condición indispensable para una mayor integración en la sociedad y en muchos casos para la búsqueda y consecución de un empleo. Por lo tanto, la mejora de las enseñanzas de idiomas no únicamente hay que concebirla dentro de lo que puede ser una búsqueda de la calidad de la enseñanza, sino también en el marco de una búsqueda de mayor igualdad de oportunidades.

En la sociedad actual debe procurarse, en definitiva, que el conocimiento de los idiomas extranjeros alcance a todos los jóvenes navarros. No es posible ya reservar el conocimiento de los idiomas extranjeros bien a una elite de la sociedad o bien a quienes gracias a la movilidad que puedan tener, puedan adquirir el conocimiento de los mismos. Estoy convencido de que el Consejero de Educación y Cultura comparte conmigo estas reflexiones y voy a hacer referencia al igual que en la moción anterior a la intervención que hizo en el momento de la comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura en la que expuso las líneas generales que iba a seguir el departamento a lo largo de la legislatura. Concretamente afirmó que, de cara al futuro, lo realizado hasta el momento tiene que ser objeto de una evaluación y puesta a punto per-

manentes para asegurar la mejor adecuación de los distintos elementos del sistema educativo a las necesidades reales de la sociedad navarra. En esta comparecencia también planteó la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros como uno de los objetivos educativos específicos que se había planteado para esta legislatura.

Por otra parte, también somos conocedores de los principios básicos que para la mejora de la enseñanza y aprendizaje de los idiomas extranjeros enunció el anterior Consejero de Educación señor Marcotegui en la clausura de las jornadas de profesores de lenguas extranjeras que se celebraron en abril del curso pasado.

Sirva lo anterior para que sus señorías no piensen que al presentar esta moción el grupo socialista está considerando que el Departamento de Educación y Cultura no tiene la mejora de la enseñanza entre sus objetivos de actuación ni, como se dice en el propio texto de la moción, que se menosprecian los importantes avances que se han dado en esta Comunidad con respecto a la enseñanza y aprendizaje de los idiomas. El objetivo de esta moción no es otro sino el de instar al Gobierno de Navarra a que elabore un plan concreto y completo para la mejora de las enseñanzas de los idiomas extranjeros de modo que pueda comenzarse a aplicar a partir del próximo curso escolar 2000-2001. Un plan que persiga que los jóvenes navarros al finalizar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria dominen al menos una lengua extranjera y a ser posible, de acuerdo con los objetivos y recomendaciones marcados por la comisión europea de educación y formación y del Consejo de Europa, dominen, si es posible, dos lenguas comunitarias distintas de su lengua materna.

Lo que pedimos es que se elabore un plan completo que contenga, además de los objetivos específicos que se persiguen, las medidas concretas que van a adoptarse y los medios que van a ponerse para que dichas medidas sean efectivas.

No nos sirven pues ni la publicación efectuada por parte del Departamento de Educación y Cultura, que bajo el título de Educación: objetivos para una legislatura, lo que hace es recoger las líneas que planteó el Consejero en la comparecencia que antes he mencionado pero que no establece ni las estrategias que van a seguirse ni los medios que van a ponerse para alcanzar dichos objetivos, ni nos sirve el díptico que también ha elaborado el Departamento de Educación y Cultura que bajo el título de Medidas para el aprendizaje de las lenguas extranjeras año 2000 lo que hace es recoger una serie de medidas que se limitan a intercambios del alumnado con otros países, a la ampliación de convocatorias de becas o a la ampliación de auxiliares de conversación, no apareciendo medidas que inci-

dan en la práctica cotidiana de la docencia, que es donde realmente se decide la calidad de enseñanza.

En estos dos documentos que acabo de mencionar consideramos que faltan cuestiones importantes para conseguir la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de los idiomas, cuestiones muchas de ellas sugeridas en las jornadas de profesores celebradas en abril de 1999, cuestiones efectuadas por los profesores al margen de las propuestas por la propia administración educativa como pueden ser las siguientes: reducción del número máximo de alumnos por aula; elaboración por parte del Departamento de Educación de modelos de evaluación interna para ciclos y cursos; elaboración por parte de la Administración educativa de material didáctico para los diferentes ciclos y cursos; medidas para la atención a la diversidad en el aula; fomento de experiencias y métodos innovadores; potenciación de la lengua extranjera en los ciclos formativos de Formación Profesional; utilización de las nuevas tecnologías en la enseñanza y aprendizaje de idiomas; apoyo, potenciación y extensión de las experiencias que en el momento actual se están dando en centros educativos en cuanto a impartir en diferentes áreas del currículo en un idioma extranjero, en definitiva, los conocidos como centros bilingües; organización de programas de formación del profesorado de acuerdo con las necesidades de éste y con las prioridades que marque la Administración; organización de cursos de reciclaje de profesorado con posibilidad de liberación, como ocurre en otras áreas, por ejemplo, en el euskera.

En definitiva, lo que pretendemos es que se elabore un plan completo en el que se concreten las medidas y los medios para alcanzar los objetivos que se planteen. Por último, al igual que en la moción anterior, figura un plazo que en su momento tenía justificación, concretamente, el plazo que figura tras la modificación que apareció en el Boletín del Parlamento sería de seis meses. El objetivo, como he comenzado diciendo, de esta moción es que el plan que se elabore pueda comenzar a ponerse en práctica desde comienzos del curso próximo. Por ello, si se me admite como enmienda in voce, propondría modificar el plazo de presentación del plan poniendo como plazo de presentación la finalización del presente curso escolar 1999-2000. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Andión. Abriremos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Tiene la palabra la señora Bozal.

SRA. BOZAL BOZAL: Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Deseo informarles de que el Grupo Parlamentario de UPN va a votar a favor, como no podía ser de otra manera, a la moción presentada por el Partido Socialista, moción que, como ha dicho el señor Andión, es producto de un

acuerdo presupuestario entre el PSN y UPN, agraciando por supuesto al Partido Socialista su presentación.

El dominio de lenguas extranjeras resulta cada vez más necesario para poder integrarnos dentro de una sociedad en la que las relaciones internacionales cobran cada día más fuerza. Para ello la adecuada oferta de enseñanza de lenguas extranjeras constituye un elemento esencial de los sistemas educativos actuales, ya que está directamente relacionada con la calidad de la enseñanza y con la igualdad de oportunidades. Consciente de ello, el Departamento de Educación y Cultura decidió realizar un estudio sobre la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras dentro del marco escolar y en el periodo escolar 1998-1999 con el único y prioritario objetivo de que la mayoría de los alumnos sean capaces de comunicarse en dos lenguas comunitarias además de la propia.

Para conseguir este objetivo el Departamento de Educación y Cultura ha creado el Servicio de enseñanzas de régimen especial y nuevas tecnologías, cuya sección de enseñanza de lenguas extranjeras, señor Andión, está compuesta por una unidad técnica de idiomas y una unidad técnica de promoción de lenguas extranjeras cuyos objetivos son más amplios de los que incluso usted ha comentado.

Tiene unas acciones específicas que, nombrando las más importantes, son las siguientes: generalización del lenguaje temprano de las lenguas extranjeras con una normativa y creación de materiales de apoyo y con proyectos de aula en la cual entran las nuevas tecnologías; refuerzo de los aspectos orales de las lenguas con auxiliares de conversación y estancias en el extranjero con cursos de inmersión lingüística e intercambios; niveles de progresión con una elaboración de pruebas marco comunes y materiales para su preparación y acceso a titulaciones de escuelas oficiales de idiomas dentro del propio centro educativo, programa de colaboración con la EOINA. Todo ello sin olvidar la formación y reciclaje del profesorado cuyo plan contempla para la educación primaria dos aspectos fundamentales, como son la necesidad de mejora continua de las competencias lingüísticas del profesorado y la actualización de su metodología. Dentro de este plan de formación no se olvida en ningún momento la educación secundaria en la cual se contemplan también unas líneas de actuación: actividades para ayudar al profesorado en la planificación de su práctica educativa, seminarios permanentes y actividades de formación y actualización lingüística.

Como saben sus señorías, y usted, señor Andión, yo creo que también, el plan al que estamos haciendo referencia en estos momentos en esta Cámara está siendo puesto en práctica por el

Departamento de Educación y Cultura y, desde luego, es más amplio porque no solamente toma buena nota de las nuevas tecnologías, sino que además ha puesto y ha creado un centro de autoaprendizaje de idiomas en la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona cuyo objetivo es desarrollar un tipo de aprendizaje a la medida de cada individuo, gracias, por supuesto, a las nuevas tecnologías. Por ello, además de apoyar la moción del PSN, el Grupo Parlamentario de UPN solicita a nuestro Gobierno la creación de estos centros de autoaprendizaje en el mayor número posible de ciudades navarras y que sea en el menor tiempo posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Bozal. A continuación tiene la palabra el señor Arroyo.

SR. ARROYO LEATXE (2): Mila esker, Lehen dakari jauna. Interbentzioa euskaraz burutuko dut. Egia da nazioarteko zein bertako erakunde eta instituzio ezberdinek, adibidez Unescok, besteak beste, adierazi dutela aldi ezberdinetan eleaniztasuna –hau da, hizkuntza bat baino gehiegi jakitea– ona dela; ona dela beste kultura batzuekiko harremana izatea ahalbidetzen digulako; eta ona dela norberaren garapen propioa ahalbidetzen duelako. Ildo honetan, gainera, adierazten dute norberaren bizitzaren lehenengo etapan errezagoa dela beste hizkuntza batzuen ikasketa burutzea; errezagoa dela bigarren edo agian hirugarren hizkuntza batez jabetzea. Hori guztia egia da eta gainera gure Parlamentuko Taldeak, Euskal Herriarrok, gizarte eleantiz baten aldeko hautua egiten du, ulertzen dugulako hori positiboa dela gizartearentzat.

Baina, behin guzti hau esanda, euskararen ikasketaren inguruko aipamena egin nahiko nuke. Izan ere, esaten badugu bigarren edo hirugarren hizkuntza baten ikasketa positiboa dela, ona dela, beraz, arrazoi beretsuek balio dute euskararen ikasketaren onuragarritasuna argudiatzeko. Baina bada beste arrazoi garrantzitsuago bat euskararen ikasketa argudiatzeko orduan, eta hori da euskara gure hizkuntza dela, euskara, “lingua navarrorum” dela, Nafarroako hizkuntza dela, hizkuntza propioa, ez atzerritarra, ez kanpoko, baizik eta hemengo hizkuntza. Eta, beraz, Nafarroako haur guztiek izan beharko lukete horren inguruko ezagutza, bere ezagutza eta bera erabiltzeko aukera bere derrigorrezko ikasketak amaitzerakoan.

Eta une hauetan euskararen ezagutza eta jabetze hau oztopatzen duten edo ahalbidetzen ez duten bi hizkuntza eredu ditugu gure Komunitatean, hau da, A eredu eta G eredu. Eta horiek mantentzeko apustua egiten du UPNko Gobernuak eta baita ere PSNk. Gainera apustu egiten du egoera hau mantentzeko Vasuenceren Legearen bidez, Vasuencere

lege bat zeinak euskararen ikasketa debekatzeko duen Nafarroako zati handi batean, eta bien bitartean ematen dira egoera batzuk Parlamentuko bilkura hasi baino lehenago ikusi duguna bezalakoak, hau da, Nafarroako Unibertsitate Publikoan bi mila ikasle daude euskaraz ikasi ezinik.

Badirudi auzi honek, euskararen ikasketak, ez daukala zerikusirik Andión jaunak egin duen proposamenarekin, badirudi gauza oso ezberdinak direla; eta ezberdinak dira: euskara da gure hizkuntza, nafartarron hizkuntza, eta besteak dira atzerritarak. Baina kuriosoa egiten zaigu aldi berean defendatzea kanpoko hizkuntzen jabetzaren onak dela, hau da, kanpoko hizkuntzen jabetzaren dohainak aldarrikatzea, eta aldi berean bertako hizkuntza, hemengo hizkuntza, zokoratzea. Kuriosoa egiten zaigu ingelesa eta frantsesa derrigorezko irakasgai bezala egotea nafar eskola guztietan, eta euskara, aldiz, ez, adibidez G eredu. Kuriosoa egiten zaigu Nafarroako gizartearen etorkizunerako kanpoko hizkuntzen ikasketa ona dela esatea, eta aldi berean euskararekiko jarrera erabat ezkorra mantentzea. Guretzako hau ez da batere serioa, ez eta koherentea ere. Azken finean, badirudi alderdi batzuek garrantzi gehiago ematen diotela kanpoko hizkuntzei barnekoari baino.

Beraz, PSNk esaten badu hizkuntza atzerritarren ikasketan aurrerapausoak eman behar ditugula, gu ados gaude; baina gure ustez PSNko kideek gutxienez latsa izpi bat izan beharko lukete eta euskararekiko darabilten jarrera aldatu beharko lukete. Eta ez gara ari orain deklarazio generiko bat egiteaz, baizik eta neurri eraginkorrak hartzea, esaterako Vasuenceren Legearen aldaketa. Beraz, bai PSNk, bai UPNk alda dezatela orain euskararekiko daukaten jarrera erasokorra edota axolagabea, kasuan kasu, eta behingoz apustu egin dezaten ez soilik atzerriko hizkuntzen ikasketa bermatzeagatik, baizik eta baita ere euskara hizkuntza berren ikasketa bermatzeagatik.

Orduan, guzti hau argituta, iragarri nahi dut gure botoa aldekoa izango dela, baina betiere nabarmenduz, gure ustez, hemen bai PSNk bai UPNk adierazten duten jarrera hipokrita. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Arroyo. A continuación tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. El portavoz socialista se ha referido a diversas cuestiones a las que nos íbamos a referir. Nuestra postura va a ser favorable. Esto ya se trató en una resolución del 98 en la cual se abordaba una situación de poner en mar-

(2) Traducción en pág. 39.

cha acciones en el curso 99-2000 que ahora se continúa. Es cierto que nosotros en relación con el resto de Europa llevamos un retraso tremendo en lo que son las posibilidades lingüísticas que nuestra población tiene.

Son necesarias, desde luego, unas acciones eficaces permanentes, como es la enseñanza de un segundo idioma desde Infantil; es necesario el reciclaje de nuestro profesorado; es necesaria esa mayor inmersión en el idioma; también mejorar la metodología, porque actualmente nuestros alumnos, como mucho, a lo que llegan es al conocimiento de la gramática, jamás a desarrollar un lenguaje; y sí que es necesario también revisar la posibilidad de actividades extraescolares, como se hace en otros países, la posibilidad también de un intercambio sostenido a lo largo especialmente de Primaria y de Secundaria, pero sobre todo lo que es necesario es una acción continuada, ya que la posibilidad de mejora de la enseñanza de idiomas incide directamente en la calidad de la enseñanza, y es necesario en ese sentido adecuarnos a lo que es la realidad que tenemos hoy en día, a esa realidad sin fronteras y también a lo que estudios ya han demostrado: que el alumnado que tiene el bilingüismo desde niño es un alumnado con mayor posibilidad de aprendizaje, aprende más rápido, aprende mejor e incide también en otras capacidades como es la matemática.

Tenemos una realidad necesaria de transformar, y en ese sentido lo que queremos es que la enseñanza de idiomas se contemple en un plan a largo plazo, un plan tenido en cuenta y desarrollado con toda la seriedad que requiere nuestra adecuación a lo que es el actual sistema europeo que rige en otros países y que nos daría la posibilidad como mínimo de hablar dos idiomas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. A continuación tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente, y si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño también para hacer míos los planteamientos que anteriores portavoces parlamentarios han expresado con respecto a este plan de la enseñanza del segundo idioma, entendiendo que, efectivamente, esta enseñanza puede reportar una igualdad de oportunidades, una calidad de la enseñanza, incluso una facilidad para la integración en el mundo laboral de los alumnos ya jóvenes y finalizada su carrera escolar, en definitiva, una serie de acciones que tienen que estar cimentadas en la formación, en el reciclaje, en la evaluación, en la atención a la diversidad e incluso en la implantación desde Infantil de la enseñanza de un segundo idioma para, efectivamente, llegar a ese objetivo que aquí se ha planteado por anteriores portavoces parlamentarios.

Hacemos nuestros esos criterios y apoyamos la moción presentada por el Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Burguete. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Muy brevemente. Nuestro grupo entiende que es sustancialmente mejorable la intervención que, en este caso, se hace en la inmersión de nuestros alumnos y alumnas en la enseñanza de idiomas extranjeros. No nos parece oportuno en el marco de este debate de idioma extranjero hacer una referencia a la necesidad de desarrollo de idiomas propios de esta Comunidad, y, en cualquier caso, anunciamos que votaremos a favor del plan porque creemos que, como decía al principio, es sustancialmente mejorable y hay que avanzar y mucho en el aprendizaje de un segundo idioma en esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. A continuación tiene la palabra el señor Andión.

SR. ANDIÓN GASTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecemos a todos los grupos el apoyo a la moción que hemos presentado, dado que parece que se va a aprobar por unanimidad. Simplemente quiero hacer dos referencias, una con respecto a la intervención de la portavoz de UPN: la creación de un servicio, que naturalmente tiene que tener funciones, no basta, sino que es necesario que el servicio haga realizaciones, y por ello lo que se plantea es que se presente un plan para que esas mejoras que parece que tiene el servicio entre sus objetivos se plasmen y se vean en la realidad y por ello hemos dado unas pinceladas diciendo qué es lo que se pretendía acerca de la elaboración del plan.

Con respecto a la intervención de EH, les mencionaré que, aprovechando que el Cidacos pasa por Tafalla o al menos uno de los Cidacos que parece que existen pasa por Tafalla, ha dedicado la mayor parte de la intervención a una defensa del euskera, materia que no he mencionado puesto que la moción se presentaba para la defensa de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras, y, desde luego, este grupo no considera que el euskera sea una lengua extranjera; nos tendrían que convencer los representantes de EH de que así lo es. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Andión. A continuación pasaremos a votar la moción que se ha debatido.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación ha sido: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ela-

borar un plan para la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de atención sociosanitaria, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al séptimo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de atención sociosanitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra para la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, señora y señores del Gobierno. Salgo a defender la moción que ha presentado mi grupo, que trata de instar al Gobierno para elaborar un plan de atención sociosanitaria. La verdad es que actualmente ese término está muy de moda pero es de difícil abordaje. La mayoría de los partidos políticos lo utilizamos en el lenguaje del Estado del bienestar. En la anterior legislatura también tuvieron lugar debates, iniciativas, incluso peticiones de diferentes grupos de la remisión de un plan de coordinación sociosanitaria. También en la comparecencia del Consejero de Salud del 11 de junio del 98 se aludió a la atención sociosanitaria diciendo que se estaba trabajando sobre ella y se comprometió a presentarlo en breve en el Parlamento para su discusión. Pero es cierto también que estamos en marzo del 2000 y nada de esto se ha traído a este Parlamento, nada se ha discutido y nada conocemos los partidos políticos de lo que hay de cierto sobre esto. Es más, este grupo ya pensaba presentar esta iniciativa por las necesidades de la población pero bastó una sesión de trabajo con los representantes de Anasaps donde escuchamos y conocimos su problemática y donde quedó en evidencia la falta de coordinación de los Departamentos de Salud y de Bienestar Social necesaria para llevar a cabo una atención sociosanitaria.*

El grupo parlamentario socialista comunicó en esa sesión de trabajo que iba a presentar esta iniciativa como así se hizo el 30 de noviembre pero desde una perspectiva más global que incluiría a toda la población que necesitara de esta atención sociosanitaria con una coordinación de los dos departamentos. Posteriormente yo misma se lo comuniqué al Consejero de Salud, el cual me dijo

que le parecía muy bien la iniciativa pero que el plazo para la presentación de este plan le parecía escaso, cosa que me extrañó porque, al parecer, llevaban tiempo trabajando sobre el tema. Pero, en fin, tampoco el plazo para la presentación de este plan es esencial para que posteriormente se pueda aprobar esta moción.

De todas maneras, algo no encaja aquí. Lo cierto es que no existe esa coordinación porque no se ponen de acuerdo los dos departamentos y esto puede deberse en gran medida a la separación de ambas consejerías que dificulta a veces llevar una acción más conjunta y una coordinación más adecuada. Pero esto no puede servir de excusa para llevar a cabo esa coordinación sociosanitaria que creemos importante y fundamental pero sobre todo necesaria para poder prestar esa atención sociosanitaria a diferentes colectivos de la población.

Diremos también que el grupo socialista, como he comentado antes, presentó esta moción en noviembre del 99 y nos enteramos por medio del Boletín Oficial de Navarra del día 10 de enero de un acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se ordena la elaboración de este plan de atención sociosanitaria.

Por una parte, queremos que esta moción socialista sirva de impulso y de motor que haga trabajar al Gobierno de Navarra sobre este plan, pero la intención del grupo socialista era que se debatiera por parte de los grupos políticos en este Parlamento lo que debe incluir ese plan y, por tanto, aunque el Gobierno quiera actuar por su cuenta en la elaboración del plan, no nos vamos a privar de comentar lo que creemos que debe incluir y contemplar dicho plan. También exigiremos que, una vez que se desarrolle, se remita a esta Cámara para su debate y votación.

Es una realidad social el envejecimiento de nuestra población; ha disminuido la natalidad, como hemos visto antes y ha quedado claro, y ha aumentado la esperanza de vida. Esto hace que nuestros mayores vivan más tiempo pero vivan más tiempo con enfermedades crónicas y a veces incapacitantes. Existen enfermos mentales, agudos, crónicos, con diferentes diagnósticos cada vez en aumento. Existen también enfermos con minusvalías, población marginal, mujeres maltratadas y drogodependientes que necesitan de una atención sociosanitaria. Además, a estas realidades añadimos una problemática cada vez más evidente como son la alta prevalencia y la carga de morbilidad que conllevan estas enfermedades.

Por otra parte, son enfermos o ciudadanos que conviven, la mayoría, con sus familias –antes ha aludido a ello la portavoz de Izquierda Unida–, el perfil de las cuidadoras, en el 80 por ciento, son mujeres de edad avanzada, con déficit de prepara-

ción técnica y poca capacidad, en algunos casos, económica y que, sin embargo, prestan atención y cuidados continuos teniendo que soportar a veces crisis o episodios de reagudización en muchos casos con comportamientos agresivos, generalmente en el caso de enfermos mentales y drogodependientes. Esto ocasiona en muchos casos una desintegración social y una desestabilización familiar. En el resto de los casos los cuidados son prestados por instituciones sociales y sanitarias.

Desde nuestro punto de vista, este plan de atención sociosanitaria debe especificar la población que va a asistir, debe definir al usuario sociosanitario, sin olvidar también a las personas cuidadas. Hay que hacer una realización del censo poblacional por patologías o necesidades; a veces las personas que no pueden cuidar de sí mismas necesitan de cuidados sanitarios, en otros casos sociales, pero en la mayoría de los casos son confluentes. Hay que realizar una definición de objetivos que deben estar orientados a la integración familiar y comunitaria, a la rehabilitación psicosocial con programas individualizados, a una reinserción social y laboral y a una prevención de enfermedades mentales y drogodependientes y también de malos tratos. Hay que estudiar las necesidades del censo poblacional descrito, sobre todo en cuanto a necesidades residenciales, residencias o pisos tutelados, necesidades ocupacionales y de ocio para la integración social de las personas, programas de empleo, cumplimiento de la normativa de plazas reservadas para personas con minusvalía, programas culturales de deporte adaptado, programas vacacionales y, en especial, programas de atención de infanto-juvenil a través de programas de intervención escolar y coordinación de atención primaria. También debe responder a las necesidades de la familia. Es necesario atenderlas por lo que anteriormente he expuesto, son mujeres de edad avanzada, con grandes cargos de trabajo, y habrá que realizar una atención con programas de formación psicoeducativa, programas de descanso-respiro familiar y, muy importante, programas de atención domiciliar especializada.

Hay que hacer una definición de las infraestructuras existentes en cuanto a los recursos residenciales ocupacionales y de ocio, una planificación de estos recursos necesarios con un calendario de actuaciones, una redistribución de los recursos en función de las necesidades y definir la financiación y la gestión a través de la coordinación interdepartamental.

Hasta ahora la atención a la población con necesidades sociosanitarias se ha llevado a cabo a través de diferentes instancias, por una parte sanitaria, por otra parte social, lo que conlleva a veces derroche de recursos pero también déficit de atención a las carencias que demanda la población. Es

necesario, por tanto, optimizar estos recursos, pero también a lo largo de la geografía navarra, y no centrarlos solamente en la capital, que atiendan de forma eficaz, eficiente y también equitativamente.

Todas estas definiciones y planificaciones deben aclarar cuál es el recurso más idóneo para derivar al paciente o al usuario de acuerdo a la atención que necesita. Esta derivación se deberá garantizar en el menor tiempo posible y por ello será necesario disponer de una red de servicios suficientes con su adecuada dotación pero fundamentalmente con una adecuada coordinación sociosanitaria y con una coordinación en atención primaria.

Para finalizar, quiero decirles que en la revista Anales, en el volumen veintidós, número tres, aparece un capítulo muy interesante que titula "Consideraciones en torno a la atención sociosanitaria" que define la realidad de Navarra en cuanto a la falta de coordinación sociosanitaria y la necesidad de ésta. Pero también define la población candidata a esta atención y las dificultades que presenta. Al finalizar comenta unos casos de pacientes susceptibles de atención sociosanitaria cuya lectura recomendaría. Para terminar, mi grupo quiere pedirles el apoyo a esta moción socialista, aunque se trate, señor Muñoz, de la elaboración de un plan. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. A continuación se abrirá un turno a favor. Tiene la palabra la señora Abadía.

SRA. ABADÍA GAUNA: Señor Presidente, señorías, buenos días. Es oportuno entender la moción que nos presenta el grupo socialista sobre la atención sociosanitaria y articular de forma normalizada la respuesta adecuada y suficiente que a este respecto debe operarse desde los poderes públicos. Ello sólo será posible desde la formulación y ejecución de un plan foral de atención sociosanitaria que centre la oferta de servicios en las personas y coordine los cuidados que respondan a las necesidades derivadas de las patologías crónicas, de la incapacidad física y cognitiva así como de las minusvalías físicas, psíquicas y sensoriales, sin olvidar la atención específica a las personas cuidadoras.

Pero, dicho esto, quiero destacar que en Navarra la estructura de los servicios sociales está organizada conforme a la zonificación sanitaria. Coinciden, pues, las zonas básicas de atención primaria de salud y las de servicios sociales de base, no coincidiendo ambos en el funcionamiento y presupuesto, por lo que no hay exactamente una coordinación adecuada. Nosotros lo reconocemos, señora Torres. En consecuencia, la atención actual a la población con problemas sociosanitarios la ejercen distintas instancias, si bien con fronteras

indefinidas y una ordenación muy variable. Con este plan que está elaborando el Gobierno de Navarra –prácticamente está terminado ya y se puede presentar antes de la fecha que su señoría señala– lo que se intenta es cubrir las necesidades sociosanitarias de una población con un funcionamiento descoordinado de los sistemas de protección de la salud y de los servicios sociales que conlleva a veces un derroche de recursos y, frecuentemente, la existencia de carencias para esa población al no estar cubiertas sus necesidades ni por un sistema ni por otro.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se articule esta atención, respecto de la que existe un consenso generalizado por parte de los expertos y organizaciones que trabajan en este campo, sobre los aspectos básicos del modelo de atención sociosanitaria y que, a nuestro entender, debe ser integral, en la medida en que tiene en cuenta las diferentes necesidades de atención de las personas enfermas y con discapacidad y, por tanto, dependientes. Debe ser interdisciplinar, con participación de los diferentes profesionales que deberán intervenir para prestar una atención integral y continuada que disminuya el impacto físico de la enfermedad y discapacidad y así mantener los mejores niveles en la calidad de vida, aplicando medidas en cada uno de los diferentes ámbitos de atención sociosanitaria. Se pretende, señorías, con este plan, crear recursos comunicados y con flexibilidad en su desarrollo, estableciendo las adecuadas interrelaciones de los profesionales.

Por último, quiero anunciar nuestro voto favorable y recordar a la señora portavoz del Partido Socialista –ya lo ha señalado antes el señor Cristóbal– que el Consejero de Salud, el 15 de octubre de 1999, cuando expuso las líneas de trabajo de su departamento ante la Comisión de Sanidad del Parlamento, ya anunció la elaboración conjunta, entre los Departamentos de Salud y de Bienestar Social, de un plan de atención sociosanitaria, por cierto, fruto del compromiso que UPN suscribió con Convergencia de Demócratas de Navarra, y, como su señoría habrá podido comprobar, en sus líneas generales es amplio de miras y con absoluta cobertura para todos los ciudadanos navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Abadía. A continuación tiene la palabra el señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Buenos días a todos y a todas. Quiero anunciar que mi grupo parlamentario va a votar a favor, sobre todo porque compartimos tanto la filosofía de lo planteado en la propia moción como los planteamientos expuestos por la señora Torres y, en ese sentido, la necesidad de una atención sociosanitaria desde lo que tiene que ser una respuesta flexible y diversificada. Entendemos que hoy, en el momento actual, esa característica*

precisamente no se está dando en las prestaciones que se están dando, que hay una necesidad imperante de coordinar lo que se hace. Sí que parece que hay una sensación, y, desde luego, no es que sea una sensación que se pueda quedar en mi grupo sino que es una sensación entre los profesionales y las profesionales que ejercen estas tareas, de que cada departamento va a su aire a la hora de plantear determinadas historias. En definitiva, vemos que es necesario un plan que aborde la globalidad de lo que es lo social y lo sanitario. Muchas veces el hecho de que una persona tenga que estar encamada no supone un problema sanitario o un problema clínico en sí, sino que, precisamente, esa situación lo que genera es un conflicto social. De alguna manera, alguien tendría que catalogar desde ese aspecto social cómo afecta a esa situación clínica, es decir, qué tipo de apoyos, qué tipo de recursos o qué tipo de ayudas tendríamos que prestar al cuidador o la cuidadora. Es decir, habría que profundizar en la filosofía de cuidar al cuidador por la propia importancia del papel que está desarrollando.

En ese sentido, creemos que es necesario este plan –como he comentado– y también es necesario definir unos buenos objetivos, pero, para que todo ello sea posible, es también necesario el buen conocimiento de la realidad que podamos tener en cuanto a la población que, en principio, deba ser asistida. Es decir, necesitamos tener buenos estudios en los que tomen parte, de alguna manera, precisamente aquellos y aquellas que mejor lo conocen y, en ese sentido, sí que creemos que la aportación de los servicios sociales se hace imprescindible, pero no desde lo que es una aportación simplemente de dar datos, no desde una aportación que suponga una carga en el sentido de que se les quiera dar trabajo añadido, que bastante tienen en muchos casos, sino desde la necesidad de tener buenos recursos para hacer este tipo de trabajo, porque lo que no podemos hacer es planificar en torno a una serie de datos cuyos objetivos se basan única y exclusivamente en tabulaciones, sino que, de alguna manera, tenemos que planificar en torno a realidades, y qué mejores conocedores de estas realidades que, como he dicho al principio, aquellos que están día a día teniendo que trabajar en ese sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Puyo. A continuación tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. La posición de nuestro grupo, respecto a esta moción, va a ser a favor. Nosotros consideramos –y eso es palpable y viene ya de la pasada legislatura– que existe un retraso en el desarrollo de esa atención integral y coordinada. Existe un reconocimiento ya también conocido en la pasada legislatura; el propio Consejero de Bienestar*

Social reconoció las lagunas que había en ese tipo de atención coordinada. Es una necesidad que viene muy determinada por el tipo de población que tenemos; si empezamos a contar las 100.000 personas mayores de 65 años, las más de 30.000 personas con discapacidades, los 16.000 enfermos mentales, los 6.000 enfermos de Alzheimer, por ejemplo, estamos hablando de un 30 por ciento de la población navarra con problemas de autovalimiento, con necesidad de una nueva atención global integral y paralela.

Estamos gastando dinero, recursos económicos, estamos desgastando recursos humanos y no estamos atendiendo las realidades porque tenemos que avanzar hacia un nuevo tipo de atención que este plan propone. Nuestro grupo está de acuerdo con la propuesta de un plan pero este plan debería ir acompañado de otra propuesta que hicimos en los Presupuestos Generales para el 2000 que era la de una ley foral que regulara un tipo de atención integral, que regulara qué población sería objeto de este espacio de atención coordinada y que, además, tuviera una capacidad de avanzar en la gestión.

No podemos seguir gestionando desde esos departamentos compartimentos que tienen buena voluntad y, a veces, desde el punto de vista técnico funcionan muy bien pero cuando llega ese nivel de decisión política o de decisión superior no avanzan porque no hay poder para adscribir recursos de un departamento a otro, para desviarlos en función de lo que es prioritario en un determinado momento.

Sobre todo eso llevamos un retraso mínimo de una década en la cual una serie de segmentos de la población se han quedado ahí tirados. Por poner algún ejemplo, el caso más llamativo y más dramático, que varias veces también ha venido a esta Cámara, es el caso de los enfermos mentales. La ley de 1986 hablaba de la coordinación de Bienestar Social y Salud y jamás se dio esa coordinación, con lo cual, las familias han sido los agentes sanitarios. Hay un estudio del BBV que dice que las horas que invierte la familia en atención sanitaria son el 88 por ciento y sólo el 12 por ciento son en atención sanitaria directa de los profesionales. Esto tiene un coste familiar; ahora mismo hay familias que tienen pequeñas unidades de atención psiquiátrica, ahora mismo hay mujeres ya muy cansadas, esas hijas de más de 50 años atendiendo a sus padres. Esa dinámica no se puede seguir dando porque el tipo de familia que tenemos ahora no va a poder soportarlo y, además, eso conlleva una serie de situaciones dramáticas y no es de recibo, a estas alturas del siglo XXI, seguir perpetuando una situación que es injusta. Sobre eso, evidentemente, ya desde la pasada legislatura, nuestro grupo y otros grupos hicimos propuestas. Se habló de una resolución de marzo de 1997, en la cual se

había constituido un grupo técnico de trabajo. Esos grupos trabajan, pero algo pasa porque, cuando llega esa hora de coordinar, no hay una gestión ágil.

Este plan puede avanzar, puede determinar proyectos, puede determinar segmentos de la población, puede determinar qué acciones vamos a llevar a cabo, pero si no hay un avance en la gestión pública en esa nueva gestión transversal, veremos que habrá un plan muy bueno pero que a la hora de desarrollar seguiremos perpetuando los mismos problemas. Yo creo que hay que abordar este tema con valentía. Me temo que avanzaremos en años hacia otro tipo de gestión, debemos avanzar y, en ese sentido, ya Izquierda Unida propuso en su día que hubiera una vicepresidencia de Bienestar Social. Porque aquí hay un tema que no hemos abordado pero que es necesario incluir, son los recursos educativos. Tenemos un porcentaje de población infantil del 10 por ciento con problemas de salud mental, fuera población también con discapacidades. Esta población necesita que esa coordinación no sea solamente sociosanitaria sino sociosanitaria y educativa, porque si no ponemos los recursos educativos, si no se adaptan, si no hay una coordinación, esa nueva transversalidad, desde luego, no la vamos a atender y prueba de ello son esos padres que el otro día representaban a veintidós niños de la Ribera, con el problema de la fisioterapia. Al final, todo es el mismo problema: o avanzamos hacia ese nuevo tipo de gestión transversal, o no haremos nada.

Así que el plan es bienvenido. Creo que va a resolver o, por lo menos, va a articular medidas, pero falta avanzar esa otra parte, que yo creo que avanzaremos, que es una ley foral que contemple esa nueva gestión pública y transversal, porque tenemos que dar respuesta a aproximadamente 150.000 personas y esas son muchas personas. Tenemos que ser ágiles, porque llevamos un retraso de una década y yo creo que el plan puede avanzar en ese sentido y en ese sentido también es nuestro voto a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. No creo que sea necesario, en estos momentos, incidir más en cuáles son las razones por las que esta Cámara tiene que apoyar una iniciativa para elaborar o crear un plan de atención sociosanitaria. Sí que iba a hacer una breve reseña a que ya en la negociación de los Presupuestos para el año 1999, mi partido, CDN, negoció con UPN la elaboración de ese plan de atención sociosanitaria que debería ir destinado a aquellas personas mayores con enfermedad crónica con problemas de dependencia o déficit funcional, a aquellas personas con enfermedad psíquica crónica, a aque-

llas personas en fase terminal y a aquellas personas que, habiendo superado la enfermedad en fase aguda, tienen un grado de dependencia concreto. Yo creo que encaja plenamente con los argumentos, con las razones que en esta moción, presentada por el grupo socialista, se vienen a manifestar.

Así mismo, a lo largo del año 1999, y en virtud del compromiso asumido por el Gobierno basado en el compromiso firmado con nosotros, se hizo una pregunta, por parte de Juan Cruz Alli, portavoz de Convergencia de Demócratas de Navarra, en la que se requería información sobre cuál era el estado de la cuestión para la elaboración de ese plan de atención sociosanitaria. En respuesta del Consejero de Salud, don Santiago Cervera, aquí presente, se nos remite que el Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el 7 de julio de 1999, aprobó el programa de coordinación sociosanitaria entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para la atención de enfermos mentales crónicos. Así mismo, también en la misma respuesta se nos daba cuenta de que con fecha 1 de julio se remitió al Consejero de Economía y Hacienda la solicitud de una ampliación de crédito por importe de 49.635.200 pesetas para la financiación del programa aprobado, de acuerdo con lo establecido en el apartado dos del acuerdo del Gobierno del 7 de julio.

Con esto quiero demostrar, una vez más, que hay una sensibilidad en esta Cámara suficiente para que el Gobierno colabore y organice, de manera coordinada, este plan de atención sociosanitaria que es una necesidad simultánea de prestaciones en el ámbito social y en el ámbito sanitario y que además, incluso, yo no sólo la circunscribiría a esas personas afectadas por diferentes patologías sino que iría más allá; este plan tiene que tener muy en cuenta a las familias sufridoras de las situaciones personales de cada uno de sus miembros. Así mismo, en este plan deberán contemplarse equipos multidisciplinarios y, además, deberá tenerse en cuenta ese modelo rehabilitador para mejorar la calidad de vida de cada uno de los usuarios.

En definitiva, los departamentos del Gobierno de Navarra no tienen que ser compartimentos estancos, hay que aumentar la relación y cooperación entre ellos porque existen situaciones sangrantes –como las que se han puesto de manifiesto en sesiones de trabajo en el Parlamento– que este Gobierno, este Parlamento, la sociedad navarra, tienen la obligación moral y real de avanzar en resolverlas. A partir de ahí, efectivamente, me consta que a lo largo del año 1999, los últimos días del año 1999, y fruto de ese acuerdo presupuestario entre UPN y el CDN, se creó esa comisión interdepartamental formada por miembros del Departamento

de Salud y por miembros del Departamento de Bienestar Social y en estos primeros meses, concretamente en el mes de enero del año 2000, creo que se ha puesto ya en marcha para elaborar ese plan de atención sociosanitaria.

Que el apoyo a esta moción sirva como un acicate más a una realidad, que ya es vieja, a la que no se le da solución y esperemos que con la aprobación de esta moción y con el interés mostrado por el Gobierno en situaciones anteriores se resuelva este problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Burguete. A continuación tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Nos mostramos a favor de la elaboración de este plan. Estamos de acuerdo con la idea, en principio; ya vendrá el plan a la Cámara y lo veremos. Por supuesto, participaremos en su debate y colaboraremos para conseguir el objetivo, que es, efectivamente, esa atención sociosanitaria y el bien planteado objetivo por parte del Partido Socialista, en este caso. Creo que la señora Arboniés ha dado en la clave de lo que ha sido hoy este debate en torno a esta propuesta concreta. Ésa es la clave de la gestión y es en la que probablemente tendremos que incidir, ver cómo se refleja, cómo se hace posible esa realidad transversal y esa responsabilidad para que al final sea posible conseguir el objetivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Errazti. Tiene el turno de réplica la señora Torres.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, señor Presidente. Si me permite haré mi intervención desde el escaño debido a la brevedad. Simplemente quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios que han apoyado esta moción y que, en definitiva, van a dar con ello solución a problemas que está padeciendo la población de Navarra. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. A continuación pasaremos a votar la moción.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de atención sociosanitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una comisión interdepartamental que elabore un plan de centros taller-escuela, presenta-

da por los Grupos Parlamentarios Euskal Herritarrok, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Convergencia de Demócratas de Navarra y Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el octavo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una comisión interdepartamental que elabore un plan de centros taller-escuela, presentada por los Grupos Parlamentarios Euskal Herritarrok, Izquierda Unida, Convergencia de Demócratas de Navarra y Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción de los diferentes grupos parlamentarios. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194, tiene la palabra para la defensa de la moción... ¿Cómo se va a defender esta moción? ¿La va a defender un grupo o van a intervenir todos los grupos, por un tiempo de tres minutos cada uno? Tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Después de la comparecencia, en sesión de trabajo, de diferentes talleres-escuela ante la Comisión de Asuntos Sociales el pasado 25 de noviembre, tomamos la iniciativa de presentar esta moción que contó con el apoyo, en primera instancia, de otros tres grupos –Euskal Herritarrok, Izquierda Unida y CDN– y que confiamos que también cuente con el apoyo de los otros dos partidos de esta Cámara –Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista–, porque entendíamos que había transcurrido el tiempo suficiente como para tomar una iniciativa que había surgido de la natural e histórica asunción desde la sociedad, desde la necesidad de los colectivos sociales, de dar respuesta a una necesidad social no cubierta en aquellos años por las Administraciones Públicas –estamos hablando de los años 80– y no podemos olvidar que en estos años este tipo de actuaciones tenían, para muchos de los entonces responsables públicos, no la consideración de un derecho ciudadano sino la consideración de un acto de buena voluntad hacia unos pobres descarriados. Naturalmente la sociedad ha avanzado mucho desde estas posiciones y hoy hablamos de un servicio público, de un derecho, en definitiva, de un derecho ciudadano. Un derecho que tienen los jóvenes a los que, por diferentes razones, el desfase académico y/o la problemática personal social conductual les lleva fuera, entre comillas, del llamado sistema educativo normalizado.*

No voy a señalar aquí las bondades metodológicas de estos centros porque no es el momento y, además, ésta fue una cuestión que quedó perfectamente abordada en la Comisión en la que todos

pudimos participar, pero no puedo pasar por alto elementos que me parecen sustanciales, como el hecho de que hablar de taller-escuela es hablar de educación individualizada, de un concepto de enseñanza-aprendizaje en el que el joven realmente se siente cómodo, un sistema que reconoce los valores individuales y que permite recuperar, en muchos casos, la autoestima perdida, unos centros, en definitiva, que facilitan la adquisición de unos hábitos básicos personales de trabajo y de convivencia.

Pero sobre estos centros se ciernen algunos nubarrones que una sociedad como la nuestra no puede obviar en pleno siglo XXI. En primer lugar, problemas de tipo financiero. No existe la debida estabilidad en la financiación de los programas. Sólo se contempla una parte de los gastos de funcionamiento y no se tienen en cuenta los gastos de inversión ni existe una adecuada división entre lo que deben ser programas formativos y medidas de acompañamiento. En segundo lugar, falta un reconocimiento oficial. En el caso de las UCA, Educación no las avala. Y, en tercer lugar, la extensión del servicio a todos los ciudadanos y comarcas. Por todo ello, y teniendo en cuenta que en las sociedades avanzadas también se abren brechas importantes entre sus ciudadanos –problemas de salud mental, marginalidad, ilegalidad, etcétera–, solicitamos la elaboración de un plan de centros taller-escuela para el conjunto de Navarra.

Creemos que la experiencia de estos años ha sido positiva, que se ha demostrado la virtualidad del método y que es el momento de resolver los problemas que tiene en su desarrollo. Por otro lado, también es necesario descenderlo al conjunto de la Comunidad; no debemos centrarlo exclusivamente allí donde en este momento existen problemas. No pretendemos que haya un taller-escuela en cada pueblo, pero sí que los navarros y navarras de toda la Comunidad que se encuentren en estos casos tengan una respuesta adecuada desde las administraciones públicas, que es la manera de garantizar unos servicios públicos universales. Creemos que se tiene que tener en cuenta la experiencia de los centros actuales y por eso planteamos su participación, así como la de los ayuntamientos que desarrollan también este programa y la de los departamentos, que, de alguna manera, son imprescindibles en este programa porque se debe abordar desde diferentes campos y no exclusivamente desde Bienestar Social. Por esto presentamos esta propuesta de elaboración de un plan interdepartamental que cuente con la máxima participación de los agentes sociales afectados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. ¿Algún otro grupo de los que han presentado la moción quiere intervenir? Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Intervendré muy brevemente. Yo creo que el señor Aierdi ha especificado muy bien cuál es el papel y la necesidad del reconocimiento a la labor que han hecho los talleres-escuela y yo quisiera llamar la atención sobre el tipo de población que atienden. Es una población a la que no hemos conseguido dar respuesta desde el sistema educativo ordinario, con lo cual, es una responsabilidad que no hemos conseguido cumplir. Y esa experiencia de tantos años se ha hecho también con un coste personal de unos profesionales, que han tenido un grado de compromiso muy intenso y ese grado de compromiso de estos profesionales también hay que situarlo y hay que darle un valor y, además, debe servir de ejemplo para otro tipo de profesionales que están haciendo una intervención educativa en el sistema educativo ordinario, en el cual esta experiencia debería tener una repercusión importante y debería ser, incluso, analizada por el propio Departamento de Educación, y bueno sería que esta experiencia, además del reconocimiento, tuviera un despliegue de medios humanos y económicos. Ésa ha sido una queja eterna de los talleres-escuela, que han contado con escasísimos medios y recursos de todo tipo –recursos humanos, recursos económicos–, y no es justo que a veces esos talleres o estas entidades que atienden a lo que precisamente la sociedad no ha podido dar respuesta tengan que andar mendigando por unos recursos cuando su labor es intensa, es meritoria y es altamente necesaria.*

En ese sentido, como ha manifestado el señor Aierdi, la propuesta de plantear un plan para aprovechar esta experiencia y trasladarla al resto de Navarra nos parece necesaria, es bienvenida y por eso también la hemos firmado.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Intervendré brevemente también, porque creo que el portavoz de Eusko Alkartasuna ha sintetizado a la perfección lo que los grupos que presentamos la moción hemos pretendido exponer. Únicamente añadiré que la necesidad de dotar presupuestariamente y de reconocimiento legal a las escuelas-taller y también en especial a las UCA, dentro de la escuela-taller, es imperante, porque no solamente están dando respuesta a algo que desde las instituciones no hemos sabido o no hemos podido ofrecer, sino que, además de todo ello, creo que transmiten una serie de valores, fundamentalmente el de la solidaridad y el del respeto humano a la persona diferente o que no alcanza las cotas de productividad consideradas habituales en esta sociedad y, por lo tanto, merecen todo nuestro apoyo.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Rubio. A continuación abriremos un turno a favor y otro en*

contra de la moción. Turno a favor. Tiene la palabra la señora Delgado.

SRA. DELGADO LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, intervendré brevemente. Después de todas las explicaciones que han dado aquí los diferentes grupos, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra también va a sumar su apoyo a lo expuesto aquí por los grupos Eusko Alkartasuna, Izquierda Unida y demás que han intervenido recientemente. Y es que, muy a pesar de todos, en este tema estamos hablando de jóvenes con problemas de fracaso escolar principalmente pero que también presentan otra multitud de problemas muchas veces asociados como puede ser consumo de drogas, delincuencia, salud mental, marginalidad en su mayoría, y ellos son los verdaderos protagonistas que acuden a estos centros en los que se les atiende a pesar de toda la problemática y de los desfases académicos que suelen presentar y en los que se les intenta sacar a flote sorteando todas estas carencias y teniendo como objetivos que se formen y que estén empleados de manera que luego sea más fácil su inserción social.*

Por lo tanto, vemos conveniente que el Gobierno de Navarra cree esta comisión interdepartamental que elabore un plan para estos centros taller-escuela. A través del plan que se elabore se tendrán que solventar los problemas expuestos anteriormente de dotación de equipos humanos, de financiación de programas, de reconocimiento oficial a nivel de titulación, principalmente. Dicha comisión interdepartamental ha de contar con todos los representantes ya citados, de los talleres escuelas, de los diferentes departamentos afectados –Educación, Bienestar Social, Salud, Trabajo–, también de los ayuntamientos, para que se puedan rentabilizar mejor todos los esfuerzos económicos y humanos que se hayan de realizar, tratando de esta forma también de que a la vez cuenten con una seguridad que les permita tener una continuidad proyectada a más largo plazo. Para acabar manifestamos desde aquí nuestro reconocimiento y valoración de la labor que realizan las personas profesionales y voluntarias que trabajan en estos centros. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Delgado. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite intervendré desde el escaño por la brevedad. Nuestro grupo va a votar en contra de la moción suscrita por Euskal Herri-tarrok así como del resto de iniciativas que firme este grupo mientras no condene la violencia, a pesar de tener argumentos suficientes para abordar la cuestión. Sí que me gustaría aconsejar a los grupos firmantes que busquen otros compañeros de*

viaje para la presentación de mociones e iniciativas parlamentarias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gil. Turno de réplica. Señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Intervendré desde el estrado porque no hay sitio en esta Cámara para contestar también desde abajo. En cualquier caso, quiero reiterar la posición de los grupos que hemos firmado esta moción y agradecer la posición del Partido Socialista en este sentido, apoyando los términos de la moción. Simplemente diré que, al menos, nuestro grupo –en este caso simplemente yo; lógicamente, represento al Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna-Partido Nacionalista Vasco– va a presentar las iniciativas que nos parezcan oportunas en los campos que creemos que requieren nuestra incidencia, vamos a tratar de corregir aquellos problemas en los diferentes departamentos, campos sociales, económicos, etcétera, y vamos a apoyar y a buscar el máximo consenso. Vamos a tratar de que esas iniciativas tengan el máximo acuerdo de las formaciones políticas que tienen representación en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aierdi. Señora Rubio, tiene la palabra.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Quisiera expresar que me parece que en el Parlamento todos los grupos estamos para parlamentar, valga la redundancia, y, por lo tanto, quisiera reafirmar la posición acerca de la necesidad de regular la enseñanza en las UCA, así como de dotar presupuestariamente a estas escuelas-taller. Así mismo, que todos los grupos parlamentarios podamos tener opción a debatir, a ser escuchados y a ser tenidos en cuenta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. Pasamos a votar la moción que se ha debatido.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 28 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una comisión interdepartamental que elabore un plan de centros de taller-escuela. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 22.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Cuando nosotros recibimos la moción presentada por el PSN, la valoramos y, en un principio, no la vimos con malos ojos, pero sí que valoramos que debía ser completada, y hemos hecho nuestra aportación con el ánimo de concretarla. Considerábamos que, de otra manera, resultaba insuficiente y demasiado genérica. Expondré a continuación los puntos que hemos presentado, porque considero que no se han comprendido bien, especialmente, el primer punto.

Una vez dicho esto, he de decir que, sinceramente, no comprendo por qué no se acepta la enmienda; el señor Adión ha manifestado que no era su intención presentar una enmienda demasiado genérica, pero, a nuestro modo de ver, contiene demasiadas generalidades; si se entiende que en un plan amplio se impulsará de manera especial la labor de los colectivos navarros, que se va a hacer

un especial hincapié en el euskara o en todos los rasgos culturales, y que se fomentará especialmente la participación de los ciudadanos, creo que resulta demasiado ingenuo pensar que todo eso será tenido en cuenta al contemplarse en un plan genérico.

Pasaré ya a exponer la enmienda. En el primer punto, queremos dejar claro que, cuando planteamos que el territorio histórico de Navarra sea contemplado en su totalidad, no estamos planteando ninguna injerencia con respecto a las instituciones de la Baja Navarra, y, mucho menos, una imposición de ningún tipo. Lo que planteamos es que, sin lugar a dudas, compartimos unas bases históricas y culturales comunes; podemos citar, a título de ejemplo, las muy numerosas relaciones de hermandad entre los pueblos de la Alta y de la Baja Navarra. Yo, concretamente, soy de Estella, y Estella desde siempre ha mantenido una cierta relación de hermandad con San Juan de Pie de Puerto. Y así, podríamos seguir enumerando las relaciones de

hermandad existentes entre tantos y tantos pueblos de Navarra. Por tanto, tenemos en común unas bases culturales e históricas, y pensamos que se trata de algo que hay que impulsar precisamente en el terreno de la cultura.

En ese sentido, pensamos que, actuando sin injerencias ni imposiciones, se puede plantear, por una parte, impulsar los acuerdos de colaboración, en los que insistiríamos de manera especial en el intercambio de experiencias de iniciativas culturales; por otra, la creación de circuitos pensados para dar a conocer la actividad y la producción de los grupos culturales de ambos lados de la frontera, y que la política de subvenciones contemple la labor realizada por las agrupaciones de la Baja Navarra. Podríamos mencionar también otro tipo de medidas que pueden ser válidas para impulsar e intensificar dicha relación cultural. Esto es lo que nosotros queríamos plantear en este primer punto, y no otra cosa, porque sabemos bien que la Baja Navarra no está representada en esta Cámara.

Respecto a los puntos segundo y tercero, en relación con la ampliación de la oferta, pensamos que deben ser bienvenidas todas las representaciones culturales que sean exponente de la cultura de otros pueblos, pero dando siempre prioridad a la divulgación de la labor desarrollada por las asociaciones de Navarra, no vaya a ser que ocurra lo que nos contaron los representantes de la Escuela de Teatro en la comisión de Educación y Cultura, justamente hace una o dos semanas; a saber, que un grupo navarro de teatro, debido a la falta de infraestructuras en Navarra, ha tenido que estrenar su obra ahora, cuando ya ha ofrecido en el Estado más de trescientas representaciones. Por tanto, vemos que el trabajo realizado por grupos de Navarra requiere un especial apoyo, y que no está

de más el concretarlo, puesto que vemos que hoy día existe un vacío; no diremos que es un vacío deliberadamente propiciado, pero sí que es un vacío que se da en la realidad. Tomar medidas en este terreno no estará de más, en modo alguno.

Dentro de este apartado, consideramos que hay que impulsar de manera especial la producción cultural en euskara, porque se trata de nuestra lengua propia y porque es el principal distintivo de nuestra personalidad cultural. La actual oferta cultural en euskara resulta escasa a todas luces, y eso es algo evidente; por ello, pensamos que es necesaria una discriminación positiva para llegar a esa normalización.

Por otra parte, proponemos que se apoye las iniciativas culturales especialmente relacionadas con la cultura y costumbres de Navarra, porque consideramos que es importante impulsar estas iniciativas directamente relacionadas con nuestra personalidad, tales como, por ejemplo, las escuelas de bersolaris, las escuelas de jotás, deportes rurales, etcétera.

Finalmente, pensamos que es también muy importante concretar el cuarto punto, porque, después, ocurre muchas veces que se redactan unos planes con gran esfuerzo, y se piensa que son muy buenos; pero si, al elaborarlos, no se cuenta con quienes diariamente se dedican a la materia objeto de atención, se corre el riesgo de que queden graves lagunas. Pensamos que hay que tener en cuenta que, afortunadamente, Navarra tiene una red cultural y asociativa muy rica, y que, por tanto, no deberíamos privarnos, bajo ningún concepto, de las aportaciones o sugerencias que dichos grupos pueden hacer, y que ello, sin duda alguna, siempre enriquecería el plan. Sin otro particular, muchas gracias.

(2) Viene de pág. 29.

SR. ARROYO LEATXE: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré en euskera. Numerosas instituciones, tanto internacionales como de nuestro país, han defendido que el multilingüismo, el dominar de más de un idioma, es positivo, y lo es porque posibilita el relacionarse con otras culturas y constituye un importante factor para el desarrollo personal. En ese sentido, además, manifiestan que el aprendizaje de idiomas adquiere una especial importancia en el proceso de enseñanza que se desarrolla en la etapa inicial de la vida de toda persona. Además, en esa etapa, el niño posee una facilidad especial para aprender una segunda o

tercera lengua, además de la materna. Es por ello que en Euskal Herritarrok apostamos por una sociedad plurilingüe, porque entendemos que es positivo para nuestra sociedad.

Dicho esto, quisiera hacer una mención especial al aprendizaje del euskera. Y es que si decimos que es bueno aprender una segunda o tercera lengua, por los mismos motivos es bueno aprender euskera. Pero existe una razón más importante: el euskera es la lengua de Navarra, la lingua navarro-rum, nuestra lengua propia, no extranjera, de fuera, sino nuestra. Y por ello resulta más patente la necesidad de que todos los niños de Navarra la dominen al terminar la enseñanza obligatoria.

Y en este momento, existen dos modelos que dificultan o no posibilitan el conocimiento y el dominio del euskera: el modelo A y el modelo G. El gobierno de UPN, con la ayuda del PSN, hace una apuesta a favor de mantener esos dos modelos. Además, apuesta por mantener esta situación valiéndose de la Ley del Vasculence, una ley que prohíbe el estudio del euskera en una gran parte de Navarra. Y entre tanto se producen situaciones como la que hemos visto antes de entrar en este Pleno del Parlamento, dos mil estudiantes de la Universidad Pública que no pueden estudiar en euskera.

Parece que este problema, los estudios en euskera, no tiene que ver con la propuesta que ha hecho el señor Andión, parece que son cosas muy distintas: el euskera es nuestra lengua, la lengua de los navarros, y las demás son extranjeras. Pero nos resulta curioso que se defienda al mismo tiempo que el dominio de lenguas foráneas es bueno, y se airean los parabienes del dominio de esas lenguas, y al mismo tiempo se deja a un lado nuestra lengua. Nos resulta curioso que el inglés y el francés sean asignaturas obligatorias en todas las escuelas de Navarra, y el euskera, por ejemplo en el modelo G, no lo sea. Nos resulta curioso que se diga que es bueno para el futuro de la sociedad

navarra el estudio de lenguas extranjeras, y al mismo tiempo se mantenga una postura totalmente negativa con respecto al euskera. Para nosotros esto no es nada serio, ni tampoco coherente. Al fin y al cabo, parece que algunos partidos dan más importancia a las lenguas extranjeras que a nuestra propia lengua.

El PSN defiende que se deben tomar medidas a favor de la enseñanza de lenguas extranjeras, y en eso coincidimos con ellos. Pero los miembros del PSN deberían tener un poco de vergüenza y replantearse la postura que tienen respecto al euskera. No estamos hablando de hacer una declaración genérica, sino de tomar medidas efectivas, por ejemplo la modificación de la Ley del Vasculence. Por ello, tanto el PSN como UPN deben cambiar su postura en torno al euskera, una postura beligerante e irresponsable. Deben apostar definitivamente no sólo por garantizar el estudio de lenguas extranjeras, sino también por garantizar el estudio del euskera.

Aclarados estos términos, queremos anunciar nuestro voto favorable a esta propuesta, pero queremos dejar patente la postura hipócrita que, en nuestra opinión, mantienen tanto el PSN como UPN. Muchas gracias.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.200 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 145 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 180 » .</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	---